



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Octubre de 2021, siendo las 10:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Srta. Valeska Benavides S., Directora (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Christian Araneda N., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sra. Andrea Quiero G., Directora (R) de la DAS
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Jonathan Fuentes, Director (S) de Aseo y Ornato
- Sr. Sixto Bustamante D., Director (S) de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Yordi Ibarra L., Profesional de la Dirección de Obras Municipales
- Sr. Felipe Muñoz, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. José Chávez C., Encargado de Rentas y Patentes
- Sra. Lorena Pardo, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional de Informática
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Tamara Zuloaga, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE****ACTA N° 11**

Chiguayante, octubre 20 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:08 horas del día miércoles 20 de Octubre de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de octubre de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°23/2021 "Construcción Multicancha Villa Alonso de Ercilla, Chiguayante", ID 2772-17-LP21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 3) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°20/2021 "Contratación de la asesoría a la inspección técnica de la obra del proyecto, Construcción Complejo Deportivo, Chiguayante", ID 2772-26-LE21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 4) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°16/2021 "Servicio y Mantenimiento de Alumbrado Público Chiguayante", ID 2772-21-LQ21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 5) Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de gran compra "Camión Tolva para la Dirección de Aseo y Ornato", según ORD. N°432 de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 6) Acuerdo de subvención especial para el Sindicato 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles (Ex Tavex S.A.), según ORD. N°632 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el siguiente punto:
  1. Cierre del Pasaje Los Olivos ubicado en Avda. Manuel Rodríguez entre calle Pinares y Libertad. (Se adjuntan copia del acuerdo del COSOC; Solicitudes de los vecinos; Oficios de la Dirección de Obras Municipales; Oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte; Informe de la Comisaría de Chiguayante; y Certificado del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante).
- 8) Informe de la Comisión de Hacienda del 13 de octubre de 2021, en relación a aprobar los siguientes puntos:
  - 1.- Estudio y análisis a las actualizaciones de las siguientes Ordenanzas Municipales:
    1. Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliario año 2021, según Decreto N°1.314 de 30 de octubre de 2020.
    2. Propuesta Modificación y Actualización Ordenanza Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante, según Decreto N°1.313 de fecha 30 de octubre de 2020.
    3. Propuesta Modificación Ordenanza Municipal Decreto N°491/2016 de 08 de agosto de 2016, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la comuna de Chiguayante.
    4. Propuesta Ordenanza Tasa Contribución Patentes Municipales, para la comuna de Chiguayante.
  - 2.- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.
  - 3.- Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.
- 9) Informe de la reunión de Comité del 4 de octubre de 2021, con respecto a aprobar lo siguiente: Reestudiar, analizar en profundidad y en detalle y proponer al Concejo qué tipo de auditoría externa se va a realizar, los plazos, el propósito de ésta y los recursos que se necesitan para hacerla.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, por del informe de avance en el cumplimiento de objetivos Institucionales y Colectivos año 2021, según ORD. N°63 del Sr. Director de Control. (Se adjunta información en CD).
- 11) Entrega a los Sres. Concejales, por parte de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de septiembre de 2021, según ORD. N°432 de la Sra. Directora (S) de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°06/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°319 de la Sra. Directora de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 13) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2021 del Cementerio Municipal de Chiguayante, según ORD. N°76 del Sr. Administrador del Cementerio Municipal. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 14) Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:
  - a) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°465 del 05.10.2021, respuesta respecto a las deudas incobrables.
  - b) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°472 del 14.10.2021, respuesta respecto a la provisión del cargo de Subdirector para el CESFAM Leonera.
  - c) Concejala Srta. Mayerlin Suárez S., ORD. N°473 del 15.10.2021, respuesta respecto a la implementación de planes, subsidios, programas y proyectos sociales en beneficio de vecinos.
  - d) Concejal Sr. Luis Ríos M., ORD. N°474 del 15.10.2021, respuesta respecto a casos sociales.
- 15) Incidentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos quórum para comenzar Presidente.

ALCALDE: Buenos días señores Concejales, buenos días estimados directores y queridos funcionarios. Damos inicio a esta Sesión del día miércoles 20 de octubre del presente año.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de octubre de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).



ALCALDE: Se ofrece la palabra.  
Tiene la palabra el Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, quiero hacer la siguiente observación al acta y obviamente que quede en acta por supuesto.

Primero que todo, faltan todos mis alcances y preguntas realizadas al Director de Secplan en el punto número uno de la tabla anterior, que dice relación a la exposición del PLADECO, solamente figura mi aprobación. Por lo tanto, solicito que esta acta no se lleve a aprobación hasta que no se modifique lo que estoy solicitando, por favor.

ALCALDE: El método, estimado Carlos Hidalgo, es especificar cuáles han sido las intervenciones que faltan por registrar, como una especie de fe de erratas puede explicar, a pesar de esas observaciones, el compromiso es modificar el acta y se aprueba.

Señor Secretario, ¿puede explicar el modus operandi de esto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Efectivamente lo que usted dice señor Alcalde es lo que corresponde. Entonces, en la próxima acta se incorporan las observaciones hechas por el señor Concejal Carlos Hidalgo.

ALCALDE: Perfecto.

El acta corregida se presenta el próximo Concejo a pesar de que se aprueba en lo general.  
Don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, lo que me llama la atención sí es, por qué la tendríamos que aprobar el acta, primero que todo, hay una observación y en estricto rigor todos mis colegas Concejales ya hicieron su... NO SE ESCUCHA AL CONCEJAL SR. HIDALGO, SE FUE SU AUDIO.

ALCALDE: ¿Se nos fue la transmisión del Concejal!

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Disculpe, se cayó internet.

ALCALDE: Siga haciendo uso de la palabra don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Solicito una igualdad para todos los Concejales, NO SE LE ESCUCHA BIEN AL CONCEJAL, obviamente se aprueba el acta, en la medida que estén todas las observaciones y estemos todos de acuerdo. Eso quiero solicitar señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que en estricto rigor habría una observación y que es la suya Concejal con respecto al acta. Y eso se incorpora en la próxima acta su observación y se transcribe lo que usted considera. Ahora, en honor a la verdad, hay una estructura de las actas que están amparadas por Dictámenes de Contraloría y por la Ley Orgánica, donde tiene que estar lo más esencial del acta. Ahora si el Concejal pide que se incorpore la observación de toda su participación en la sesión del acta que se está presentando aquí, se incorpora en la próxima sesión.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: ¡Ya y se vería la próxima!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, se incorpora en el acta de la próxima sesión.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: ¿Y se leería la próxima sesión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Se leería la próxima sesión, porque me interesa, esta es un acta pública, que la ciudadanía esté al tanto del trabajo que se está haciendo y las observaciones que uno está aportando. Por lo tanto, necesito que aparte de que se incorpore en el próximo Concejo, se lea mi observación.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: A mí me asalta la duda siguiente: ¿Es obligación aprobar un acta que tenga un error, en consecuencia que eso está grabado?

ALCALDE: Usted no tiene ninguna obligación de aprobar o rechazar actas.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Okey, perfecto.

ALCALDE: La ley obliga que cuando usted rechaza algo explique técnicamente.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Perfecto, pero también me puedo abstener.

ALCALDE: También.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Perfecto, gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Presidente, yo voy a votar a favor con las observaciones y las incorporaciones que se tienen que hacer conforme a lo que señala nuestro Secretario Municipal y lo que señaló usted.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, en el mismo tener que don Carlos Benedetti, voy a aprobar esta acta considerando las observaciones que se tienen que hacer para considerar en la siguiente acta. Apruebo Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez: En vista de que faltan antecedentes en la tabla expuestos por el Concejal Carlos Hidalgo, yo me abstengo señor Presidente.



Concejal Carlos Hidalgo: Señor Presidente, dado lo expuesto por mí, me abstengo.

Concejal Ximena Bravo: Dada la información que entrega el Concejal Carlos Hidalgo y, por otro lado, considero que toda la información que nosotros analizamos, gestionamos y sugerimos para que nuestra comunidad esté siempre en prosperidad, es que me abstengo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Yo apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

INTERVENCIONES DEL CONCEJAL SR. CARLOS HIDALGO F., EN EL ACTA N°10 DEL 06.10.2021, DE ACUERDO AL PUNTO N° 2 DE DICHA TABLA: Acuerdo para prorrogar la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Comuna de Chiguayante (2017-2020) hasta el 31 de diciembre del año 2022, **(SR. CONCEJAL NO SOLICITO EN ESA OPORTUNIDAD QUE QUEDARA EN ACTA ALGO IMPORTANTE DE ESE PUNTO, COMO ASI LO SOLICITARON LAS CONCEJALAS SRA. BRAVO Y SRTA. SUAREZ Y QUE ESTA EN DICHA ACTA).**

**ADEMÁS, SE SEÑALA, UNA VEZ MÁS, A LOS SRES. CONCEJALES, QUE LAS ACTAS ESTAN CONFECCIONADAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 84, INCISO FINAL, DE LA LEY 18.695, EL DICTAMEN N°8.255, DE 2018, DE LA CONTRALORIA Y, POR ÚLTIMO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MUNICIPAL N°48-10-2020, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020.**

INTERVENCIONES FALTANTES DEL CONCEJAL SR. HIDALGO, ACTA N°10:

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Director, entiendo el contexto en el que estamos aún y gatilla la propuesta y la prórroga que usted está manifestando, algunas preguntas.

La primera, ¿este plan conlleva recursos, no cierto?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exacto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Asociados, ¿sí?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exacto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya.

Yo creo que sería prudente que usted también y no sé si lo tiene, sino pudiéramos conversarlo, a mí me gustaría saber, como este PLADECO tiene recursos asociados y entiendo el contexto, cuál ha sido el avance o el desarrollo en términos de los recursos de este plan, porque entiendo que no se pudo desarrollar, hay recursos que obviamente van a quedar. Entonces a mí me gustaría saber, con cuántos, eventualmente, recursos queda hoy día este plan que no se pudo ejecutar por las razones ya entendidas. Y entiendo también que para poder continuar desarrollando este plan se va a requerir mayores recursos, pero en mi análisis entiendo que van a quedar recursos disponibles que no se ocuparon en el desarrollo de esto, entonces me gustaría que se pudiera referir al respecto de esto.

Muchas gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra Director.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: En relación a los recursos que usted se refiere, el PLADECO no lleva recursos, sino que el PLADECO lo que establece son objetivos, definitivamente, que la municipalidad debe cumplir durante sus cuatro años de su vigencia y precisamente por eso la solicitud de prórroga. Esto nos va a permitir que el año 2022 nosotros podamos establecer claramente qué objetivos se cumplieron de este Plan de Desarrollo Comunal, entiendo que su proceso administrativo fue suspendido durante la pandemia. Entendiendo, además, que estos objetivos que usted consulta debieron ser en su mayoría aplicados de acuerdo a este plan que está vencido, salvo aquel periodo de excepcionalidad entre el año 2020 y el 2021.

Por lo tanto, el año de prórroga también nos va a entregar una radiografía de qué fue lo que se alcanzó a desarrollar con este plan. Entendiendo también que en el mismo proceso de este año de prórroga vamos a generar un nuevo plan.

Pero el plan en sí no tiene fondos, son objetivos, visiones, misiones, imágenes – objetivos que se deben cumplir con el plan.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Okey, gracias Director.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°23/2021 "Construcción Multicancha Villa Alonso de Ercilla, Chiguayante", ID 2772-17-LP21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Tiene la palabra el Director de Secplan, don Christian Araneda.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura a la Licitación Pública N°23/2021 "Construcción Multicancha Villa Alonso de Ercilla, Chiguayante", información que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y que se adjunta a la presente acta.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Director, le quiero solicitar lo siguiente: Usted pudiera, de alguna manera, ampliar el certificado de fianza, porque no es boleta de garantía, técnicamente es un certificado de fianza y quería obviamente revisarlo con detalle, porque no me dio la vista para poder chequearlo.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Ningún problema!

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Gracias Director.

Y lo segundo, consultarle, ¿qué otros u otras obras ha hecho la empresa INDEL con el municipio?



SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Ninguna hasta el momento, por lo menos que esté vigente hoy.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Obviamente es una póliza y el plazo...

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Eso me interesa, o sea, debería interesarnos a todos en realidad.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Hasta el 30.12.2021.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya, perfecto.

ALCALDE: El hecho que no estemos opinando no significa que no interese Concejal Hidalgo. Tiene la palabra Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, sin embargo, yo hace rato vengo solicitando la posibilidad de que el muro que enfrenta el arco, que es un muro de alto impacto, que hoy día está cubierto con una malla ACMA de color verde, sea de hormigón.

ALCALDE: Quiero hacer una pregunta en materia de experiencia de la empresa: Me interesa poder tener alguna información, porque si bien es cierto el Concejal Hidalgo pregunta si tenemos algún contrato anterior con esta empresa, y a mí me gustaría mucho saber que si no lo hemos tenido, dónde ha trabajado y cuál es la seriedad de la empresa.

Y, en segundo lugar, ¿cuál es esta figura comercial INDEL?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Dentro de las experiencias que la empresa certificó hay distintas, algunas admisibles y otras no. Las consideradas fueron aquellas que tenían experiencia, como una de las que yo nombré, una con la Constructora Nuevo Centro, donde trabajaron en un condominio y realizaron urbanización; la Constructora AITUE, también realizaron urbanización, es decir, pavimentación en un edificio de departamentos; y con la empresa Susana Luengo, también hicieron obras de urbanización en una casa – habitación.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, va a ser fundamental la fiscalización por parte del Inspector Técnico, porque la preocupación que aquí ha redundado ha sido respecto a la experiencia y eso pudiese tener una repercusión en la calidad de la obra y en la confianza. Aquí estamos en un proceso licitatorio y estamos entregando un acto de confianza respecto de quién, según el informe, estaría adjudicándose.

ALCALDE: Concejal Ximena Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: No solo hay que considerar ir construyendo multicanchas, inversiones o infraestructura para que mejoremos la calidad de vida de nuestra población, sino que a mí me preocupa que se considere para el próximo presupuesto año 2022 haya un ítem de mantenimiento de estas multicanchas.

ALCALDE: Cuando nosotros partimos hace 9 años teníamos 128 microbasurales, hoy día existen muchos menos, estamos hablando que quedan, más menos, unos 30 a 31 microbasurales.

Hemos pillado camiones cuyas patentes no son de Chiguayante, que vienen a botar basura al cerro Manquimávida o la periferia de la ciudad. Entonces, yo efectivamente tomé una decisión de comenzar a pasar partes y lo estamos haciendo. Yo pediría acá, a las Concejales y a los Concejales, que nos ayuden en esto. Más allá de subir a las redes y estigmatizar la labor de los trabajadores y los funcionarios municipales, yo pediría derechamente si ustedes pueden identificar a la gente, porque es una tarea complicada. Yo estoy seguro que la ciudad nuestra está siendo usada como una ciudad de paso entre los que producen estos escombros -estas basuras- y los vertederos que nosotros como municipalidad nos vemos obligado.

Concejal Mayerlin Suárez, tiene la palabra.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Me parece extraño que nombre 30 microbasurales, siendo que yo pedí información a la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente con respecto a un catastro de los microbasurales existentes en la comuna y no existen. Entonces me llama la atención que usted sí tenga esa información y a mí no se me entregó. Por lo tanto, también informo, señor Alcalde, que tenemos microbasurales que no solo son de las personas que vienen de las comunas, tenemos microbasurales en el río, en el cerro y que están hace muchos años y están impactando al medio ambiente, a los corredores biológicos de nuestra comuna y estos no han sido notificados a los dueños. Por lo tanto, tenemos que tomar acciones necesarias con respecto a lo que está pasando con el cambio climático, con el medio ambiente y con respecto a la ordenanza medioambiental.

Con respecto al punto dos, estoy de acuerdo con que se realicen más canchas en nuestra comuna y acompañado de una mantención.

ALCALDE: Votación:

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Considerando que la empresa tiene antecedentes intachables financieramente y tiene su deuda al día previsionales con sus trabajadores, apruebo Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Respecto a lo señalado y porque también la empresa cumple, pero que se fiscalice, apruebo señor Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Dado lo expuesto acá de que es una empresa seria, pero que si quede en acta, por favor, que se considere la mantención de estas multicanchas en condiciones óptimas, que se instalen también dispensadores para llevar a cabo el reciclaje y, por otro lado, que hagamos más educación ambiental, sobre todo respecto a los no microbasurales, es que sí voy a aprobar señor Presidente.



Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, la verdad, qué pena que a través de la mentira una vez más vamos haciendo verdades, "el poder se conquista trabajando y no denostando". Creo que los Concejales anteriores han dejado los pies en la calle, más allá de que algunos no eran de la línea de nosotros, pero fiscalizando y haciendo las cosas como corresponde. ¡Qué pena que algunas personas y empresas constructoras sin criterio y por ganar dinero vienen a botar, en forma nocturna, escombros a nuestra comuna, ensuciando nuestro nombre y ensuciando nuestras calles a costa del empresariado de este país! Pero ya les queda poco con la escritura de nuestra nueva Constitución. Apruebo Presidente.

Muchas gracias Concejales.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad este proyecto "Construcción Multicancha Villa Alonso de Ercilla". Muchas gracias Director de Secplan.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°20/2021 "Contratación de la asesoría a la inspección técnica de la obra del proyecto, Construcción Complejo Deportivo, Chiguayante", ID 2772-26-LE21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Tiene la palabra, nuestro Director Christian Araneda.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura a la Licitación Pública N°20/2021 "Contratación de la asesoría a la inspección técnica de la obra del proyecto, Construcción Complejo Deportivo, Chiguayante", información que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y que se adjunta a la presente acta.

ALCALDE: Señor Alcalde ofreció la palabra para aclarar algunas cosas con respecto al punto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Consulta lo siguiente: ¿Cómo validan los metros cuadrados ejecutados por la profesional en este caso y cuántas obras similares ha inspeccionado en su vida profesional? Y, en segundo lugar, ¿pudiéramos contar con el currículum de la profesional a la vista?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: También le dejaría esa consulta y fuera respondida por parte de la comisión.

Se encuentra Valeska Benavides, quien también es parte de la comisión de evaluación técnica y económica de esta licitación.

ALCALDE: Director Marco.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Yo, en estos momentos, no tengo antecedentes por escrito del currículum de ella, solamente la información que al momento se hizo la evaluación. Por lo tanto, no podría contestar directamente la pregunta. Sí cuando la revisamos teníamos los antecedentes a la vista. Yo no sé si Christian, en este momento, los tiene a la vista o, en este caso, Jacqueline para poder verificar el tema. Lo importante es que los antecedentes que se registraron tenían relación con las obras solicitadas de acuerdo a la licitación, o sea, obras de carácter deportivo, en el cual su rol fundamental fue ser Inspector Técnico. Y eso era un dato fundamental a la hora de poder tomar una decisión al momento de la evaluación del producto.

ALCALDE: Directora Subrogante Jurídica, Valeska Benavides.

SR. BENAVIDES – DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA: Muy bien como dice don Marco Muñoz, que, atendido la complejidad de las obras, se analizaron en forma precisa los currículos y los certificados de ambos oferentes, porque recordar que fueron dos ofertas. Y la ejecución que se propone para la adjudicación de la asesoría cumplía los requisitos exigidos tanto en las Bases Generales y Técnica de la ejecución y de la naturaleza de las obras que se pedían. Si bien presentó certificados, ambos, se evaluaron solo los que tenían relación con el metraje, los años de experiencia y la relación específica con los complejos de naturaleza deportiva que se está encargando la asesoría.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, en estos momentos, estoy compartiendo el currículum de la profesional y que todos los Concejales lo tienen en pantalla.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidente, me preocupa y atendiendo su preocupación, quiero que se me responda experiencia en metros cuadrados que ha ejecutado esta profesional en tamaño de obras similares, es súper importante.

Y lo otro que quiero agregar, para que todos tengamos un mejor resolver, que no basta tener a la vista los certificados, nos vamos a encontrar con sorpresas. Entonces, dada la magnitud de esta obra nuestro equipo de profesionales, mi humilde sugerencia, pudiera constatar en terreno las construcciones o la participación que ha tenido esta profesional en obras similares. ¡Esta es una tremenda obra para la comuna! Entonces, creo que es fundamental que nuestro equipo vaya a terreno y constate los metros cuadrados que esta profesional ha ejecutado en obras similares.

ALCALDE: Don Christian, don Marco, yo entiendo que hay una preocupación legítima del Concejal y, por cierto, una realidad en la memoria que entiendo que nos tiene siempre muy complicados. NO SE ESCUCHA MUY BIEN LA INTERVENCION.

A mí me preocupa, por ejemplo, las pautas de cotejo. Es fundamental que uno tenga instrumentos que efectivamente nos permitan estar evaluando de manera frecuente. Y muy bien lo explicaba don Marco, estas personas más bien asesoran, dado que nosotros tenemos nuestros propios ITOS, por tanto, potencian el proceso de evaluación y de observación que la municipalidad debe realizar. Y es lo que yo también estoy muy preocupado por toda obra, pero por sobre todo de esta magnitud, sea permanentemente bien realizada.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, respecto de la contratación de esta profesional, la Comisión de Evaluación Técnica y Económica revisa todos los aspectos de su presentación; por lo tanto, bajo ese entendido, la



profesional cumple con los antecedentes y con lo solicitado para ser adjudicada.  
En la investidura de mi cargo, yo le aseguro que este proyecto va a ser debidamente construido.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece interesante que haya un profesional más para poder fiscalizar y poder evaluar y constatar la obra.

ALCALDE: Concejales votación:

Concejal Carlos Benedetti, votación: De acuerdo al informe presentado Presidente, apruebo.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Presidente, dado que no cuento con la información solicitada y que para mí es relevante, me abstengo.

Concejal Mayerlín Suárez, votación: Presidente, debido que en el Concejo...SE CORTA LA INTERVENCION... lo que señala la Concejala Ximena Bravo, yo me abstengo.

Concejal Ximena Bravo, votación: Dado el error que he encontrado en los documentos entregados, que en vez de un \$1.950.000, se me entrega un documento donde dice \$19.500.000, está a la vista, así que me abstengo señor Presidente, porque no quiero cometer errores de tomar decisiones frente a documentos incorrectos.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, antes de votar me gustaría que el Director de Secplan pudiera aclarar lo expuesto por la señora Bravo, respecto del tema de la cantidad de meses y la división creada.

ALCALDE: Director.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: El monto mensual, para que quede muy claro y según el acta de evaluación de la Comisión técnica y económica para esta licitación, es de \$1.950.000.- Ese es el monto mensual a adjudicar, lo que arroja \$40.950.000.- después de los 21 meses, que es la oferta presentada por la profesional que estamos hoy día adjudicando, la señora Claudia Inés Bustamante Rivera.

ALCALDE: Gracias Director.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Me parece que con esto no queda una estela de dudas, como algunos quieren hacerlo, por lo que pasamos por todo el proceso que ya pasamos y hay que pedir los antecedentes a la contraloría, muy bien. Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Presidente, discúlpeme pero tengo muy mala señal. Bueno, lo poco y nada que he escuchado, yo apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Directora Valeska Benavides.

SR. BENAVIDES – DIRECTORA (S) DE ASESORIA JURIDICA: La licitación tiene un ID que es del mercado público y ahí se puede señalar con precisión el monto de la licitación si es que persisten dudas a la formalidad que se presentó.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

#### 4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación llamado a Licitación Pública N°22/2021 "Servicio y Mantenimiento de Alumbrado Público Chiguayante", ID 2772-21-LQ21, según ORD. N°629 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Tiene la palabra el Director de Secplan.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura a la Licitación Pública N°22/2021 "Servicio y Mantenimiento de Alumbrado Público Chiguayante", información que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y que se adjunta a la presente acta.

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Director tres – cuatro consultas, por favor, que queden en acta.

Lo primero, ¿cuál es la empresa que actualmente nos está prestando estos servicios al municipio?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Se encuentra con nosotros el señor Yordi Ibarra, que es nuestro Inspector Técnico del servicio actual.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Buenos días señor Alcalde y Concejales y colegas.

La empresa que actualmente está prestando el servicio es SINEC y es la misma empresa que está postulando a esta licitación y ya lleva, aproximadamente, dos años trabajando en la comuna. Y en experiencia, también ha trabajado en Talcahuano, Santiago, Tomé, Penco y Concepción, algunas con referencias.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Okey.

Segunda consulta, ¿cuál es el monto anterior o que hoy día estamos cancelando?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: \$11.074.916.-

SR. HIDALGO – CONCEJAL: ¿Bajó?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, pero también variaron las condiciones.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: ¿Cuáles serían?



SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: La condición de los once millones, teníamos 350 atenciones; 200 metros de cable preensamblado para restituir por robos, que en la comuna son bastantes en la zona sur de la comuna; un camión para las prestaciones de poda; reparación de dos proyectores mensuales de 1.500 W de las canchas de fútbol; la reposición de dos cajas mensuales de alumbrado público...de sistema; y la instalación de un poste metálico mensual que es producto de los choques que constantemente ocurren en la Costanera. Ese es el contrato de \$11.074.000.-

Ahora el contrato de diez millones y medio baja a 200 unidades mensuales; siguen los 200 metros de cable mensuales; está la caja mensual; y el poste chocado. Y adicionalmente a esto, se agregaron 5 luminarias de 90 W Led, 15 luminarias de 60, y el adicional fueron 6 luminarias de 60 más, es decir, son 21 luminarias de 60 que están en este proyecto más 5 de 90, es decir, serían 26 luminarias mensuales que abarca este contrato.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Y lo tercero, ¿en el mercado público por qué se encuentra cerrado el cuadro de ofertas? No pude entrar, no estaba disponible. Siendo que se nos llama a visitar el mercado público para poder interiorizarnos e informarnos, y esto me llama mucho la atención de por qué estaba cerrada.

Y lo segundo para terminar, se indica dentro de las bases que esto no requiere toma de conocimiento de la contraloría, siendo que se trata de un monto no menor.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Esa pregunta la puede contestar don Christian o la señora Jacqueline.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Gracias don Yordi, muy claro.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidente, hay dos respuestas pendientes.

ALCALDE: Don Christian Araneda.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Le dejaremos la palabra a Jacqueline Sanhueza, que es nuestra Encargada de los procesos de licitación, para que dé respuesta a nuestro Concejal.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: La verdad que nosotros debiésemos liberar inmediatamente las ofertas en el portal una vez que está cerrada.

Ahora bien, siempre nosotros preferimos como comisión revisar primero. ¿Por qué? Porque muchas veces nos encontramos que los oferentes debiesen quedar inadmisibles inmediatamente.

Ahora en respeto a nuestro Concejo, cuando las licitaciones pasan a aprobación del Concejo, esperamos que esta respuesta sea validada o la comisión de evaluación espera que el Concejo ratifique la información y luego de aquello, liberamos todo el proceso. Ahora si se nos instruye distinto, indistintamente si quieren lo podemos liberar inmediatamente, pero sería pasar por sobre la facultad que tiene el Concejo. Cuando el Concejo ratifica nosotros liberamos todas aquellas licitaciones que pasan por aprobación de ustedes.

Con respecto al monto, nosotros tenemos un convenio de revisión previa de juridicidad, que nos implica un monto determinado que va a tomar razón de contraloría. Todo el resto de las licitaciones que es inferior a este monto no es necesario que pase a revisión de contraloría. Ahora ellos tienen un sistema de revisión al azar y cada cierto tiempo nuestras licitaciones pueden ser revisadas por ellos. Pero sí nosotros tenemos todos nuestros antecedentes publicados, pero por el convenio que tenemos firmado con contraloría, esta licitación y por su monto no va a toma de razón de contraloría.

¿No sé si le quedo claro don Carlos?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Sí.

Me interesa que lo que se ha dicho, sus respuestas queden en acta, por favor. Gracias.

ALCALDE: Yo le voy a insistir que todo lo que aquí se dice queda en acta. No hay nada y no es necesaria su opinión para pedirles a los funcionarios que de manera permanente y obligatoria registren en el acta. No porqué a lo mejor no se haya registrado lo que usted dijo en el Concejo anterior, aquí hay un estilo de querer no cumplir con sus tareas. Yo le pido respeto para los funcionarios de la municipalidad.

Señor Alcalde ofrece la palabra para ser aclaradas y respondidas las consultas.

Votación:

Don Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Todo lo que vaya en pro y beneficio de mejorarle la calidad de vida a la población completa desde el sector Leonera a Sanders, va a ser aprobado por mí, como Concejala, durante este periodo.

Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad esta votación.

Muchas gracias Concejales.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de gran compra "Camión Tolva para la Dirección de Aseo y Ornato", según ORD. N°432 de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES - DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señor Rodrigo Flores Cisternas, Director Subrogante de Administración y Finanzas, procede a dar lectura al informe al Concejo. (Informe se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos y se adjunta a la presente acta).



ALCALDE: Señor Alcalde ofrece la palabra para ser aclaradas y respondidas las consultas.

Votación:

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Dado lo relevante que es contar con estos recursos para nuestro municipio y para los vecinos y vecinas, apruebo señor Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Efectivamente y dado que estamos muy preocupadas por la cantidad de microbasurales que no tienen solución a la fecha y los vertederos ilegales, pero también en que nuestra comuna por el desarrollo sostenible, es que apruebo la compra de este camión para que se logre una mejor gestión en esta municipalidad.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, yo voy a aprobar, porque viene esto a engrosar la tremenda gestión que ha desarrollado este municipio, los directores y los trabajadores municipales y las direcciones. Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo de subvención especial para el Sindicato 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles (Ex Tavex S.A.), según ORD. N°632 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Sí don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNCIIPAL: Tomar el acuerdo para prorrogar el Concejo, por favor.

ALCALDE: Ya.

Votación para dar continuidad al Concejo, dado que nos hemos excedido en el uso del tiempo:

Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Presidente, ahora me pude conectar. Yo me abstengo Presidente.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

En el punto número seis, tiene la palabra el Director de Secplan.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura al acuerdo. (Información que se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Señor Alcalde ofreció la palabra para aclarar y responder las consultas.

Bueno, hemos tenido un conjunto de respuestas de todos los directores pertinentes y vinculantes y, por tanto, vamos a votar.

Votación:

**Concejal Carlos Benedetti, votación:** Presidente, antes de eso, señalar de que yo invitaría a que conozcan la labor que realiza el Sindicato Machasa, entendiéndolo de que no necesariamente una organización sin fines de lucro no pueda, por ejemplo, cobrar por el uso de sus dependencias para efectos de mantención. Yo he conversado un montón de veces con la Directiva del Sindicato y manifiestan siempre que es una tremenda estructura, que además está declarada como zona de interés histórico, entonces es súper complicado mantenerla.

En relación a lo que señalan de la sede del Partido Socialista, yo no sé si hay conflicto de interés. Creo que no y entiendo que no, porque ahí hay un arriendo que está normado y que vendría a ser una figura entre privados, además, tal como la sede de los demócratacristianos o que arrienda un grupo de demócratacristianos una casa cerca de ahí. Por tanto, eso está normado y tiene su cauce. Lo que aquí se está pidiendo es otra cosa y que tiene que ver y por eso yo creo sano y saludable y hago la invitación a que conversen con los Dirigentes, por tanto, no veo conflicto de interés. Y es por eso, Presidente, que mi voto es favorable.

**Concejal Ximena Bravo, votación:** Antes de aprobar señor Presidente, a mí me gustaría que quede en acta, que solicito la estructura de la personalidad jurídica del Sindicato.

Segundo, como bien dice el señor Benedetti, conozco plenamente las condiciones que se encuentra el Sindicato, está pésimo, los baños, la pintura, el techo, hay mucho que reparar. Pero insisto, hay que hacer bien las cosas para no cometer imprudencias el día de mañana.

La verdad que me cuesta tomar la decisión y que todavía no me responden si se entregó otra subvención anteriormente, cuál fue el monto y si se respaldó. No tengo respuesta. Entonces me siento presionada, en estos momentos, como Concejala a tomar una decisión que no tengo la información en mis manos.

ALCALDE: No es impedimento legal que a una institución se le haya entregado o no una subvención anterior.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: ¿Se le entregó subvención anterior?, ¿cuánto fue el monto y fue respaldado?

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, no se le ha entregado ninguna subvención anterior. Por lo tanto, este año no se le ha entregado ninguna subvención, es la primera.

ALCALDE: ¡Ni años anteriores tampoco!

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Perfecto.

Si es así, voy a aprobar esta subvención, dado que es la primera, porque creo muy necesario que a ese Sindicato se le inyecte mayores reparaciones y dos millones y medio es insuficiente para el apoyo. Pero voy a aprobar.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, la verdad que si mi memoria y las pastillas que tomo



para la memoria son buenas, parece que subvencionamos una vez anterior al Sindicato Machasa como Tavex, entiendo que le dimos una subvención anterior y está vendría a ser la segunda.

Siendo bien claro, tengo toda la disposición y entendemos que eso nos hace muy bien. Yo recojo lo que usted dijo Alcalde, ver la forma de cómo le podemos arrendar el espacio para que nos preste servicios, ya que también lo hacen para vacunar, para guardar las cajas de alimentos. La verdad que yo voy a cerrar mi votación con lamentable abstención, porque no quiero que nuestro municipio, ni usted ni nadie salga, en realidad, hoy día en las redes sociales, porque algunos son expertos en eso. Así que solo eso. Yo me voy a abstener en esta vez Alcalde.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Señor Presidente, me disculpa, pero, en estos momentos, me siento realmente confundida.

El señor Ríos está diciendo que si ustedes entregaron una subvención anterior y el señor Christian Araneda me acaba de decir que no hay subvención anterior. Bueno, ¿cuál es la respuesta a la comunidad? ¿Hay o no hay? Porque de lo contrario yo también me voy a abstener, porque veo que no hay una información clara de parte del municipio a entregar a este Honorable Concejo.

Yo soy una Concejala nueva y quiero tener la información clara. Señor Presidente, la verdad que me siento muy incomoda de no tener una respuesta clara. ¿Le entregaron anteriormente subvención o no le entregaron señor? Prefiero abstenerme señor Presidente, porque veo que esto no está claro y no hay transparencia al respecto.

ALCALDE: Concejala Ximena Bravo, puede haber confusión, pero en ningún caso intento de obviar.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: ¡Eso lo sabe usted señor Presidente! Pero en estos momentos me siento engañada y siento que estoy engañando a la comuna y yo no la voy a engañar.

ALCALDE: Don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES - DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Para aclarar lo dicho al Concejo en este punto, como dijo don Christian anteriormente, efectivamente no hemos dado ninguna subvención al Sindicato, solamente tuvimos contratos de arriendos con ellos, durante el año 2019 y año 2020. Si la memoria no me falla, primero se arrendó para actividades deportivas, ya que no se podía contar con el Gimnasio Municipal y se arrendó el Sindicato. Y posteriormente se arrendó nuevamente para el almacenamiento de las cajas. Subvención no se ha dado nunca, solamente hemos tenido contratos de arriendos.

ALCALDE: Y además la figura legal nos permite justamente entregar esta subvención, eso tiene que quedar absolutamente claro.

SR. FLORES - DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: En ese sentido, efectivamente señor Presidente, si alguna vez le hubiésemos dado alguna subvención, ¡qué no fue así! No le podríamos otorgar otra si es que no ha rendido. Y le estamos otorgando porque no le hemos dado nunca subvención.

ALCALDE: Bien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, entonces yo pudiera estar equivocado. Pero si mi memoria no me falla, la verdad que me recuerdo haber votado algo para el Sindicato Machasa respecto del tema de una subvención. Puedo haberme confundido, pero recuerdo que fue como subvención.

ALCALDE: Don Rodrigo Flores.

SR. FLORES - DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Don Luis, yo tengo antecedentes que son contables y son arriendos.

ALCALDE: Voy a reiniciar el proceso de votación:

Concejala Carlos Benedetti, votación: Apruebo.

Concejala Ximena Bravo, votación: Me abstengo, señor Presidente, dada las irregularidades de la información que se entrega en este Concejo.

Concejala Luis Ríos Melillán, votación: Creo que me equivoque yo, no hay irregularidades, por lo tanto, igual sigo con mi posición de abstención.

Concejala Carlos Hidalgo, votación: Señor Presidente, dado que tengo el derecho a expresarme, quiero dejar claro que si hay conflicto de intereses en esta situación y cada uno es responsable de sus actos.

En segundo lugar, dada la poca claridad y considerando lo que se ha dicho acá, que se le ha cancelado arriendos a este Sindicato, yo me voy a abstener, más bien voy a rechazar. Y sí quiero dejar presente, que lo que se le pueda entregar a este gimnasio debe ser urgentemente a través de otra vía y no a través de subvenciones. Rechazo señor Presidente.

Concejala Mayerlin Suárez, votación: Bueno, debido a que no tengo registro ni tampoco información con respecto a las otras subvenciones anteriores o contratos, porque soy Concejala nueva y no tengo esa información y me gustaría tenerla para tomar una decisión decisiva. Y también, porque tengo algunas preguntas con el tema del derecho, ya que no tengo claro si la sede partidaria, en este caso el Partido Socialista, puede operar en Sindicatos Sociales sin fines de lucro. Y con respecto a todas esas preguntas que tengo, en este momento, yo me abstengo señor Presidente.

Concejala Aldo Aravena, votación: Me abstengo Presidente.

Y yo me abstengo; por tanto, se rechaza la subvención por un voto a favor, un voto de rechazo y cinco abstenciones. Muchas gracias.

#### 7) Punto de la Tabla

Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el siguiente punto:

1. Cierre del Pasaje Los Olivos ubicado en Avda. Manuel Rodríguez entre calle Pinares y Libertad. (Se adjuntan copia del acuerdo del COSOC; Solicitudes de los vecinos; Oficios de la Dirección de Obras Municipales; Oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte; Informe de la Comisaría de Chiguayante; y Certificado del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante).



ALCALDE: Secretario Municipal, dé lectura, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, procede a dar lectura al informe del COSOC, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales con todos los antecedentes y se adjunta a la presente acta.

ALCALDE: Gracias Secretario Municipal.  
Señor Alcalde ofreció la palabra para aclarar y responder las inquietudes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, ¿doyo lectura al acuerdo?

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la solicitud de vecinos del Pasaje Los Olivos, representados por la Sra. María Fica Sierra, con respecto a autorizar el cierre para el Pasaje Los Olivos, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez, entre calle Pinares y Libertad de esta comuna; esto, en lo referente al acuerdo tomado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; Carta solicitud de los interesados y diseño del cierre; los oficios y Memorando de la Dirección de Obras Municipales; Memorando de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Informe de Carabineros, Comisaría de Chiguayante; y Certificado del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

2.- Se encomienda a la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito y Transporte Público la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

ALCALDE: Votación:

Don Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, como la Ley Orgánica en uno de sus artículos nos da a nosotros la responsabilidad, previo los respectivos informes, apruebo el cierre de este pasaje y entendiendo que el informe viene a decir que es un pasaje ciego, apruebo Presidente.

Concejal Mayerlín Suárez, votación: Dado lo expuesto, señor Presidente, yo apruebo que el pasaje se cierre y que además se contemple más fiscalización debido que ese sector está en la vía principal y, además, también afecta a los vecinos de ese sector.

Concejal Carlos Benedetti, votación: En virtud de los antecedentes, Presidente, apruebo.

Concejal Aldo Aravena, votación: NO CONTESTA.

Concejal Ximena Bravo, votación: Sí yo voy a aprobar señor Presidente.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

8) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del 13 de octubre de 2021, en relación a aprobar los siguientes puntos:

1.- Estudio y análisis a las actualizaciones de las siguientes Ordenanzas Municipales:

1. Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliario año 2021, según Decreto N°1.314 de 30 de octubre de 2020.
2. Propuesta Modificación y Actualización Ordenanza Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante, según Decreto N°1.313 de fecha 30 de octubre de 2020.
3. Propuesta Modificación Ordenanza Municipal Decreto N°491/2016 de 08 de agosto de 2016, Sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la comuna de Chiguayante.
4. Propuesta Ordenanza Tasa Contribución Patentes Municipales, para la comuna de Chiguayante.

2.- Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.

3.- Calendarizar y establecer la metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 1.1 del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación (punto 1.1):

Concejal Aldo Aravena: NO CONTESTA.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente, habiendo estado en esta comisión.

Concejal Ximena Bravo: Apruebo señor Presidente.

Concejal Mayerlín Suárez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Continúe con el informe.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 1.2 del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación (punto 1.2):

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Presidente apruebo.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: NO CONTESTA.

Y yo apruebo, por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.  
Presidente.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 1.3 del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación (punto 1.3):

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Habiendo estado en dicha comisión, apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: NO CONTESTA.

Y yo apruebo, por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.  
Dé continuidad a la exposición, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto 1.4 del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero agradecer a los Concejales que apoyaron la moción de este Concejal.

ALCALDE: Votación (punto 1.4):

Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Ximena Bravo: Quiero felicitar a la colega Valeska Benavides, que la encuentro una gran profesional. Así que la felicito, porque siempre está poniendo el punto ahí, que la letra y el párrafo y que calce efectivamente en ajustarse a la ley. La felicito Valeska y siga así, porque eso le da seguridad y confianza a la Comuna de Chiguayante.  
Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: NO CONTESTA.

Y yo apruebo, por tanto, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.  
El punto tercero Presidente.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, lo único que pediría, respecto a la calendarización y difusión del presupuesto 2022, es que se nos otorgue el mamotreto vía papel.

ALCALDE: Director Christian Araneda.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, está disponible en mi oficina para retiro cada uno de los presupuestos con todos sus anexos.

ALCALDE: Votación:

Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: NO CONTESTA.

Y yo apruebo, por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra don Carlos Hidalgo.



SR. HIDALGO – CONCEJAL: Yo la información la recibí hoy día a las nueve y fracción, por lo tanto, no puede decir con total certeza o pronunciarse porque no la alcance a revisar completamente.

Sin embargo, también quiero hacer presente, señor Presidente, que hay algo que me preocupa y mi rol como Concejal, fiscalizador y velar porque los recursos de nuestro municipio sean aplicados de acuerdo a las aprobaciones y voy a hablar por mí, estos fondos vayan a atender para el objetivo que se están aprobando. Por lo tanto, yo a la fecha, señor Presidente, todavía no tengo respuesta en relación a los siete millones de pesos que se aprobaron para las mejoras (así lo dice y así lo aprobé) eléctricas del Centro de Emprendimiento de nuestra comuna. Por lo tanto, entiéndame, yo quiero seguir aprobando, pero obviamente los recursos que estoy aprobando sean debidamente asignados y utilizados para su fin. Lo cual, insisto, no tengo la respuesta hoy día, la solicité por segunda vez y no la tengo.

ALCALDE: Aquí ningún ciudadano se deja fuera si es que tiene necesidades, no solo por ley sino por el estilo nuestro siempre ha sido así y nosotros efectivamente otorgamos las ayudas.

Si fuese necesario, le voy a pedir a la Directora Monserrat Sbarbaro, ya que ha estado mostrando listas, que nos pueda enseñar la cantidad de gente que ha recibido beneficios de los más diferentes lugares. Hay gente que no nos pide, entonces vamos a tener que ver la manera de cómo llegamos y llevamos unas cajitas de alimentos porque ese sector no ha tocado nunca.

Voy a solicitar que se haga una exposición a la Directora Monserrat Sbarbaro para entender cuánto se ha ayudado en todo este tiempo.

Y respecto a estos dos últimos años sobre la ayuda a nuestras mascotas también lo hemos hecho, pero obviamente hemos tenido una serie de restricciones para poder hacer operativos o ayudar como antes de la pandemia. Vamos a recuperar esas prácticas, porque nos interesa la felicidad integral del ser humano y de todas las especies de nuestro planeta.

Leído este informe, votación de la Modificación Presupuestaria:

Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente, habiendo estado y conociendo la materia.

Aldo Aravena, votación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, lo estoy llamando porque tiene problemas y dificultades con la señal.

ALCALDE: Ya.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Me abstengo señor Presidente, por las mentiras que usted está haciéndole a la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Su lengua es... señora Ximena Bravo, acostumbra a mentir y a engañar a la gente. Usted es la mentirosa. Y yo apruebo, Por tanto, se aprueba con cinco votos a favor y dos abstenciones.

Muchas gracias.

9) Punto de la Tabla

Informe de la reunión de Comité del 4 de octubre de 2021, con respecto a aprobar lo siguiente: Reestudiar, analizar en profundidad y en detalle y proponer al Concejo qué tipo de auditoría externa se va a realizar, los plazos, el propósito de ésta y los recursos que se necesitan para hacerla.

ALCALDE: Concejal Ximena Bravo, dé lectura, por favor, al informe.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Sra. Ximena Bravo Urrea, Presidenta del Comité, procede a dar lectura al informe, el cual se hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quiero hacer una aclaración, porque en redes sociales y ahí uno va perdiendo la fe en algunas personas, en redes sociales mal intencionadamente se dijo de que yo había rechazado la auditoría y aquí es donde yo quiero hacer una precisión: El Concejo municipal adoptó un acuerdo unánime de realizar la auditoría.

Lo segundo, quiero que en este informe se aclare y yo lo señalé, de que teníamos una diferencia de criterios, y algo lo señala el informe, pero no en profundidad, a que yo estoy de acuerdo con la realización de auditar completamente la Dirección de Salud, el Cementerio Municipal y solo hice el matiz en el Municipio. Por tanto, Presidente, quiero que quede consignado en el acta, porque ahí se muestra de que hay un rechazo rotundo y no es así. Podremos decir que es un rechazo parcial ante una propuesta bastante cerrada, que era todo o nada. Entonces lo dejo de manifiesto Presidente, porque la distorsión está a la vuelta de la esquina.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Concejales muchas gracias por el informe que ustedes han evacuado.

Vamos a votar el informe, estimados Concejales.

Votación:

Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente y apruebo a que se agilicen las gestiones debido a lo que señala la ley, el artículo 80, cuando se inicia el periodo alcaldicio se deberá acordar con un máximo de 120 días a la instalación del Concejo una auditoría externa y estamos ya en contra del reloj. Por favor, solicito que se agilice la gestión. Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Yo apruebo Presidente con la observación indicada en mi intervención.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Presidente, apruebo a auditar completamente la DAS, el Cementerio Municipal y la Municipalidad de Chiguayante de los años 2017 a junio del año 2021.



Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

- 10) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, por del informe de avance en el cumplimiento de objetivos Institucionales y Colectivos año 2021, según ORD. N°63 del Sr. Director de Control. (Se adjunta información en CD).

ALCALDE: Es solo entrega.

- 11) Punto de la Tabla  
Entrega a los Sres. Concejales, por parte de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de septiembre de 2021, según ORD. N°432 de la Sra. Directora (S) de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Entrega solamente.

- 12) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°06/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°319 de la Sra. Directora de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. HIDALGO - CONCEJAL: Para el lunes 25 de octubre, a las 15:30 horas.

- 13) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2021 del Cementerio Municipal de Chiguayante, según ORD. N°76 del Sr. Administrador del Cementerio Municipal. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: ¿En la misma reunión Presidente?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Efectivamente señor Alcalde, misma reunión.

- 14) Punto de la Tabla  
Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:
- a) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°465 del 05.10.2021, respuesta respecto a las deudas incobrables.
  - b) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°472 del 14.10.2021, respuesta respecto a la provisión del cargo de Subdirector para el CESFAM Leonera.
  - c) Concejala Srta. Mayerlin Suárez S., ORD. N°473 del 15.10.2021, respuesta respecto a la implementación de planes, subsidios, programas y proyectos sociales en beneficio de vecinos.
  - d) Concejal Sr. Luis Ríos M., ORD. N°474 del 15.10.2021, respuesta respecto a casos sociales.

ALCALDE: Concejal Carlos Hidalgo, ¿Ordinario N°465?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Recibido Presidente.

ALCALDE: ¿Ordinario N°472?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Recibido.

ALCALDE: Concejal Mayerlin Suárez, ¿Ordinario N°473?

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Recibido.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, ¿Ordinario N°474?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Recibido Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias estimados Concejales.

Por tener una reunión a las tres de la tarde, le voy a pedir a la Concejal Ximena Bravo que pueda dar continuidad al Concejo. Muchas gracias.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: ¡Qué le siga yendo bien! ¡Qué le vaya muy bien señor Alcalde! ¡Hasta luego! ¡Una buena semana!

ALCALDE: ¡Siempre nos ha ido bien!

SRA. BRAVO – CONCEJALA: ¡Qué le siga yendo bien, cuide su salud!

ALCALDE: ¡Quién bien actúa bien termina Concejal!

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Así es.

- 15) Punto de la Tabla  
Incidentes.



SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Bueno, dado que tengo que seguir presidiendo, estamos en la hora de incidentes.

La tabla, la verdad, es que ha sido demasiado larga, ya son las dos de la tarde, pido disculpas y las faltas de respeto hacia nuestros funcionarios municipales que ya deberían estar en colación dado esto.

Cedo la palabra al señor Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Quisiera colocar aquí en tabla al Honorable Concejo lo siguiente: Requerí antecedentes respecto a la actividad que se efectuó en el mes de septiembre, correspondiente a la Licitación 2771-67-LE21, solamente para precisar. Y en esto voy a retomar lo que dije al principio, no bastan los certificados, basta el trabajo de mayor fiscalización y ser un poco más agudo. ¿Por qué lo digo? Analizado todos los antecedentes, los comparto con cada uno de ustedes y con los vecinos y vecinas de la comuna, esta licitación se llevó a cabo, sin embargo, se aprobó con antecedentes falsos o, de alguna manera, alterados. Y lo digo con toda propiedad y responsabilidad, se quiso acreditar o se acreditó por parte del oferente, que presentó un certificado adulterado. Esto lo estoy comentando y tengo aquí todos los antecedentes, tengo un certificado adulterado.

Tengo un segundo certificado que está con acreditación del año 2018.

Tercero, tengo un tercer certificado de otra institución, de la cual la persona o el profesional que aparece firmando no trabaja en esa institución.

Y cuarto, para poder hacerlo de modo más conciso, el instrumento que garantiza esta licitación, el cual por base dice que tiene que ser, voy a ser lo más técnico posible, una boleta de garantía. Nunca ha sido boleta de garantía. Al municipio no sé qué le pasa con las boletas de garantías; sin embargo, trabajan con certificados de fianzas, lo cual está bien. Sin embargo, este oferente presenta un vale vista, el cual obviamente cauciona y cumple el rol de garantizar y caucionar la oferta que él está haciendo. Sin embargo, respecto a las bases, en su forma este vale de vista no cumple lo requerido por las bases, lo que se indica. Por lo tanto, también hay un incumplimiento en relación a que no está cumpliendo este oferente en relación a las bases.

La pregunta mía es, ¿quién fiscaliza esto? Hoy día se aprobó una licitación con certificados falsos. Por lo tanto, lo que me corresponde en mi rol de fiscalizador, hacer llegar estos antecedentes a la contraloría.

Segundo punto Presidenta, me gustaría saber y lo voy a pedir formalmente, quién es el Administrador municipal, porque he recibido en innumerables ocasiones llamados de vecinos y vecinas, no voy a entrar en detalles, con que, de alguna manera, se encuentra cerrado el Estadio Municipal, no tienen las llaves para entrar, no está la persona encargada de la iluminación, la verdad es que recibo un llamado el día lunes, a las 20:00 horas, solicitando apoyo para poder realizar una actividad deportiva y obviamente recurrí al apoyo y me comuniqué con el Director de Deportes, tratando de ayudar y apoyar el tema para que llegara a buen término. Sin embargo, voy a requerir información, quién es el Administrador del Estadio, quién debidamente tiene que atender todos estos requerimientos de los vecinos y obviamente voy a requerir el estado de las horas extras de las personas que están hoy día trabajando en el Estadio.

Segundo y ya lo dije, me preocupa que se haya aprobado una licitación con antecedentes adulterados, lo cual es muy grave.

En tercer lugar, vuelvo a requerir y voy a insistir por segunda o tercera vez, no se me entregó la información respecto a la proyección de incobrables, recién ahora supimos cual es, más menos, y eso va a tener que ser auditado, la proyección de incobrables al 31 de diciembre de 2021 de nuestro municipio. Estas cosas debieran fluir y tampoco se me respondió la proyección de los castigos que va a tener el municipio al 30 de diciembre de 2021, lo vuelvo a pedir. Estas cosas debieran fluir, porque lo único que hacen es interferir nuestra labor fiscalizadora.

En cuarto - quinto lugar, todavía no se nos acredita y eso debiera ser preocupación de todos, la acreditación de la regularización de las deudas previsionales de nuestros funcionarios del municipio. Aún no me llega la acreditación. Y tampoco me llega la acreditación o el pago o el saldo de la mora que nuestro municipio tenía con un factoring local, lo cual me sigue preocupando.

Y finalmente, me gustaría saber por parte de la Dirección de Tránsito, porque a diario que los vecinos acá del sector de O'Higgins ven con bastante preocupación y uno como ser humano tiende a comparar, pasando la línea hacia arriba Manuel Rodríguez está todo muy debidamente señalizado y muy bien pintado las señaléticas. Sin embargo, de O'Higgins cruzando la línea hacia Concepción es otro Chiguayante y veo con preocupación que a los lomos de toro les falta su mantención y todas las señaléticas de tránsito hoy día está bastante desmejorada, lo cual me ha tocado ver en dos oportunidades posibles accidentes. Y los lomos de toro, sobre todo, urgentemente necesitan una mantención. Así que también lo voy a pedir.

Yo sé y se me informo de buena fuente y se lo agradezco al Director de Tránsito, porque se está viendo un proyecto grande de más de setecientos millones de pesos, pero es para el segundo semestre del 2022. Por lo tanto, creo prudente no esperar para que se le haga una mantención a todas estas señaléticas que urge a este sector.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perdón, Secretario Municipal, ¿desea la palabra?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por encargo de don Aldo Aravena, que se cortó la comunicación porque viene viajando en un sector donde no capta, él quiere convocar a la Comisión de Salud para el día martes 26, a las 15:30 horas, para ver el estado de avance del Plan de Salud de este año.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Voy a representarlo, dado que soy parte de la comisión igual. Don Carlos Hidalgo, ¿usted igual es parte de la Comisión de Salud?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Sí Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡Podemos responder entonces! ¿Estamos de acuerdo con el día martes?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: De 15:30 a 17:00 horas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí, de 15:30 el día martes. Don Lisandro Tapia, por favor, ¿podría usted corroborar esa comisión?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, sí, hago la citación para el martes 26 y el lunes la de Hacienda.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Ya señor.  
Don Gonzalo Díaz.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Presidenta, solamente le quiero solicitar a don Carlos Hidalgo, que nos remita los antecedentes, para estudiar los antecedentes que dicen que son falsos o que no se ajustan a la realidad para analizar y eventualmente hay que hacer las acciones judiciales del caso, por favor, para analizarlos con la Dirección Jurídica, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Perfecto.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Gracias don Carlos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Dado que estamos en la hora de incidentes: Los vecinos y vecinas me han solicitado información respecto a si los funcionarios municipales, señor Patricio Fierro y el señor Andrés Parra están con algún permiso, dado que se encuentran en campaña electorales. Me gustaría que me hicieran llegar esa información también, para poder entregar mayor tranquilidad a nuestra comunidad. Dado que en el mes de septiembre y esto es información -fuente- de la Ley de Transparencia Activa de nuestro municipio, en el mes de septiembre de 2021 don Patricio Fierro recibió su sueldo completo de \$3.484.444.- pero más de 20 horas extras de \$253.605.

Por otro lado, el señor Andrés Parra recibió su sueldo completo, en el mes de septiembre, por \$3.100.908, él no tiene horas extras. Pero la comunidad está muy preocupada, dado que en las redes sociales se está haciendo mucha campaña electoral, entonces quieren saber si ellos tienen algún permiso fuera del cargo o sin goce de sueldo, etc.

Por otro lado, quiero dejar en incidentes, en que ofrezco a toda la Comuna de Chiguayante que me contacten para hacer entrega, ya que es una información pública y no se me diga que soy una mentirosa, me ofrezco a entregar copia de la auditoría externa, porque es información pública pagada con recursos públicos, para que la comuna los pueda leer y auditar por ellos mismos esta auditoría anterior desde el año 2016 al 2018, donde figuran los incumplimientos, los errores y las salvedades, para que no se diga que soy yo la que está inventando situaciones que no corresponden.

Por otro lado, solicito que la Dirección de Tránsito acepte a nuestra comunidad sorda, a que venga a lograr su licencia de conducir con un Instructor de Lengua de Señas Chilena, dado que ellos necesitan un apoyo de un Instructor, porque no leen ni escriben ni interpretan, de la misma manera que nosotros los oyentes, la información de la lectura. Por lo tanto, es importante que esta municipalidad se ponga a tono, vaya rompiendo paradigmas, nos vayamos actualizando y seamos una municipalidad y una comuna inclusiva. Por lo tanto, la comunidad sorda tiene derechos a tener su licencia de conducir.

Por otro lado, voy a solicitar por Oficina de Partes, todo esto lo voy a ratificar, el Reglamento de Subvenciones, para saber cuáles son las condiciones.

También voy a solicitar el convenio que tenemos como Municipio con la Contraloría General de la República, para saber cuáles son las condiciones que tenemos y qué es lo que fiscalizan.

Y también voy a solicitar el convenio de mantención de la iluminación que se trató en este Concejo, para saber cuáles son los planes de emergencias y entre otros y poder transmitir de esa misma manera a la comuna esta información.

Cedo la palabra en esta hora de incidentes.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señora Presidenta, respecto al primer punto, don Patricio Fierro y don Andrés Parra, es dable señalar y recordemos que don Andrés Parra es Consejero Regional y por lo tanto, en virtud de su calidad, a mí me consta que don Andrés Parra ha cumplido cabalmente su jornada aparte. Además, don Andrés y don Patricio constantemente todas las actividades políticas las realizan fuera de su horario de trabajo. Eso lo sé y me consta, por cuanto personalmente he revisado aquello y quiero dejar sumamente claro a toda la comunidad que está en este Concejo, que don Andrés y con mayor precisión don Patricio se encuentra haciendo uso de su derecho de Feriado Legal del 21 de septiembre, pero se encuentra desde esa fecha, aproximadamente, fuera del municipio.

Todas esas consultas también se le darán por escrito, pero quiero ser enfático que don Andrés y don Patricio toda su actividad política, como cualquier persona que puede ejercer libremente dicha calidad, lo hacen fuera de su jornada de trabajo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Encantado que lo haya mencionado, pero sí lo voy a solicitar por escrito para tranquilidad de la comuna, porque si usted me dice que llevan a cabo sus gestiones de campaña electoral fuera de su horario de trabajo, existen horas extras de \$253.605.- que a la comuna le llama la atención. Más que todo eso, a mí la verdad y yo lo único que hago es cumplir con mi rol fiscalizador y dar una respuesta certera a la comuna. Así que eso lo voy a solicitar por escrito don Gonzalo Díaz.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Las jornadas también comprenden tanto las reuniones y las actividades de ellos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡Claro, por supuesto! Pero eso usted lo tiene súper claro como Abogado y vamos a dar una respuesta confiable a la Comuna de Chiguayante.  
Cedo la palabra, por favor, estamos en hora de incidentes.

SRTA. BENAVIDES – DIRECTORA (S) DE ASESORIA JURIDICA: Presidenta, quiero hacer una aclaración de un punto que usted señaló: Tanto el Reglamento como el Decreto Alcaldicio 374, de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio con Contraloría y la Licitación respecto a Alumbrado Público, independiente que usted la pueda solicitar por escrito, se encuentra en el portal de transparencia, que es de acceso público, para que pueda acceder tanto al Reglamento, al Decreto que aprueba el convenio y en el portal Mercado Público a la Licitación respecto de las bases que se aprobaron el día de hoy.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias.  
Le cedo la palabra al Concejal Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría ver si podemos concordar una Comisión de Desarrollo Social para ver el tema de las cajas que no se estarían entregando y de estar bloqueando la entrega de la leche como usted lo dijo y las cajas de alimento. Me parece grave a mí.

Por lo tanto, señora Mayerlin y Carlos Benedetti, integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, para que podamos convocar a una Comisión y ver por lo menos este punto, que me parece grave que alguien diga que se están escondiendo las cajas de alimentos y la leche. Si eso fuese así, como dice la señora Ximena, tomar las acciones correspondientes legales, porque la alimentación no se le esconde a nadie. Así que como lo dijo la señora Ximena, aquí se estaría escondiendo y, por lo tanto, bloqueando, quiero que en una Comisión de Desarrollo Social lo podamos clarificar el tema para buscar los responsables necesarios.

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Señor Luis Ríos Melillán, bueno, específicamente a lo que me sucedió con estas tres solicitudes que ingresé, yo personalmente iba a solicitar un punto de tabla, para que esto se converse en el Concejo Municipal y no en una comisión, sino que agregarlo como un punto de tabla. ¿Por qué? Eso se puede hacer, ya que eso es un derecho que tenemos todos los Concejales y que está en el artículo 79 y la letra es la e). Entonces, a mí me gustaría citar a la Directora Monserrat Sbarbaro, al próximo Concejo, con el objeto de que se requiera información en relación a lo que procede y lo que yo también he estipulado anteriormente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Voy a cederle la palabra a nuestro Secretario Municipal para que nos guíe, porque me parece muy atingente que lo pongamos en punto de tabla algo tan relevante para que se vayan aclarando los términos, porque yo tengo un Ordinario entregado, el 345, si no me equivoco, no lo tengo acá a mano en mi oficina, donde se me entregó de parte de la Srta. Monserrat Sbarbaro un informe respecto a las cajas extraviadas. No es algo que yo esté inventando para que quede claro. Hay un documento escrito. Hay un documento donde nuestra colega profesional, Monserrat Sbarbaro, me lo entrega, para que vayamos cerrando las cositas, estas, medio raras de las mentiras, dime que te diré y que te dirán. Yo tengo documentos a la vista, por los cuales yo estoy solicitando información.

Bueno, dado eso señor Secretario Municipal le cedo la palabra para que usted nos oriente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo primero, con respecto al tema, ustedes tienen que solicitar por escrito al señor Alcalde el punto de la tabla a discutir. Y esto tiene que ser a la brevedad, porque nosotros el viernes estamos trabajando en el cierre de la tabla.

Con respecto a eso, recuerdo no más, en una hora más tenemos Comisión de Hacienda y todavía estamos en Concejo. Entonces, yo pido, por favor, respetemos todo lo que significa. Y todas las peticiones que se han hecho, un listado así de grandote, todas deben ser por escrito solicitando la información.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tiene toda la razón, ya pasamos el horario y ya son las dos treinta y seis, la gente tiene que ir a hacer uso de su colación y tenemos otra comisión, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta, ¿don Carlos Benedetti se encuentra por ahí?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Concejal. Yo creo que en virtud de que vamos a tener una Comisión de Hacienda y una Comisión de Salud para el día martes, el próximo día miércoles también tenemos una Comisión de Hacienda de Presupuesto. Yo sugeriría que la Comisión que ha de realizarse, se realice el 2 de noviembre, porque jueves y viernes, vamos a estar toda la semana en comisiones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dejémosla Carlitos para la próxima semana y en los próximos incidentes lo colegiamos y lo dejamos para noviembre.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y lo conversamos, porque resulta que ya nos ha ocurrido en otras ocasiones y vamos a terminar pisándonos la cola entre nosotros mismos y nos vamos a terminar tropezando, porque ponemos comisiones y comisiones y finalmente no van a dar los tiempos, entonces las cosas hay que priorizarlas, pero salvaguardando los tiempos de los Concejales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Igual me quedo con la sensación de que se dijo aquí, que no tiene nada que ver con los listados que se entregaron, sino que se estaba escondiendo de parte del municipio las cajas de alimentos. Eso me preocupa, porque crea una estela de dudas en realidad y la ley dice que se dijo no sé cuánto o el alimento no sé cuánto, o sea, eso está hecho y construirlo sobre una mentira. Nada más que eso.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra al Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: En pos de la transparencia y dado lo relevante que este punto de las cajas, la ayuda social. Yo me sumo a lo propuesto por la Concejala Suárez, puesto que esto es un tema transversal, es un tema necesario que nuestros vecinos y vecinas estén presentes. Basta de Comisiones, cuatro paredes, en esto tiene que estar involucrada nuestros vecinos y vecinas y tienen que saber qué ha pasado con las cajas, qué va a pasar con las cajas, cómo pueden llegar y acceder a esta ayuda para poder desmitificar todo este tema. Por lo tanto, todo esto de transparentar, por favor, que sea siempre de cara a los vecinos, no de espaldas, sobre todo este tema que ha sido tan bullado a esta altura.

En segundo lugar, quiero aportar en relación a la famosa Planta de Revisión Técnica, quiero decirles a las autoridades del municipio, que nuevamente han fracasado en la fiscalización, siguen trabajando. Hoy día en la mañana continúan trabajando funcionarios de la Planta de Revisión Técnica. ¡No sé a qué le llaman que pararon las obras, no sé qué fiscalización fueron a hacer, desconozco! Solamente vi un montaje el cual no ha tenido el mayor de los éxitos y los vecinos siguen reclamando que las obras continúan. Me ha llegado información en vivo, que hoy día hay...NO SE ESCUCHA AL CONCEJAL, en ese emplazamiento. Por favor, tomemos cartas en el asunto de verdad, con pantalones largos y cinturón bien apretado.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Bueno, yo voy a aportar ahí con lo que dice don Carlos Hidalgo.



Yo solicité, vía oficio, el día de ayer a la Municipalidad de Chiguayante, que a partir del 1° de noviembre de este año, todos los Concejos sean presenciales y públicos, así nuestra comuna va a poder participar en la Sala del Concejo, resguardando el tema sanitario. Y efectivamente yo creo que llegó la hora en que la comuna también se informe de todas las grandes decisiones que se están tomando en este Concejo. Comparto plenamente la opinión. También solicité el Convenio de FESILUZ, las autorizaciones, etc., etc. Le cedo la palabra a nuestro Director don Marco Antonio Muñoz.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Respecto de lo que comenta el señor Hidalgo: Efectivamente nos llegó a nosotros una denuncia en donde se continuaba trabajando el día de ayer y concurrimos a terreno, verificamos el tema, llamamos a Carabineros, cursamos una multa, fundamentalmente, porque los vecinos detectaron que había labores al interior. Y tuvimos una reunión, posterior de haberles cursado la multa, con la empresa de manera que no debería haber nadie trabajando a partir del día de ayer, después que hicimos la citación al Juzgado de Policía Local.

Hoy en la mañana me llegó un video de los Dirigentes del sector, indicando que había gente trabajando. Volví a revisar el tema y lo que estaban haciendo esos funcionarios era retirando sus herramientas porque van a ser destinados a otra obra. Por lo tanto, hoy día no hay nadie trabajando físicamente en el lugar y lo que existe es el retiro de las herramientas que fue en la mañana temprano para poder asistir a otra obra.

Solamente quería aclarar esto, fundamentalmente, porque estamos preocupados, los vecinos están en contacto con nosotros. Nosotros también estamos preocupados de que estas órdenes que nosotros damos se vayan cumpliendo. Y si no se cumplen, nosotros tenemos que acudir y cursar las multas que correspondan como desafortunadamente todas las constructoras tienen que ir cumpliendo, la norma es para todos.

Entonces quería agregar este punto y darle las gracias a don Carlos por la fiscalización que están haciendo en conjunto con los vecinos y que ojalá nos informen inmediatamente para que nosotros podamos actuar y poder tener la mayor precisión posible en el tema.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRA. SUAREZ – CONCEJALA: Agradecer las palabras a don Marco, ya que nosotros igual estamos insistiendo en la Seremi de Transporte. Así que esto es una fiscalización y ayuda en equipo. No quiero que esto se vea como que los Concejales están por decir mentiras, etc., porque nosotros lo que estamos haciendo es nuestro rol fiscalizador. Y esto de decir e incitar al odio solamente está hostilizando nuestro cargo, porque igual hay un artículo y hay una ley de probidad.

Lo que quiero pedir en esta solicitud es, que efectivamente voy a reiterar una solicitud a la administración activa de esta municipalidad por la apertura de una clínica veterinaria municipal urgente para nuestra comuna, debido a la situación crítica que hemos catastrado como Concejales en terreno. Y es urgente que el municipio se haga responsable de esta necesidad pública y mantenga el control de la sobre población canina y felina. Realizando, además, esterilizaciones masivas para evitar la propagación de enfermedades zoonóticas. Esto es urgente en nuestra comuna. Vengo desde junio del año 2021 reiterando esta solicitud y de nuevo voy a volver a hacer.

También estoy muy preocupada dado que se está preparando el sitio donde se emplazará el Festival de Luces China, el llamado FESILUZ. Por lo tanto, se ha despejado una zona de vegetación a metros de la ribera del río Bio Bio, lo cual, me parece que es una fiesta, no debería ir en desmedro de la naturaleza. Dicho eso y siendo muy consecuente con nuestra estrategia ambiental comunal y ordenanza ambiental que habla de la protección de los componentes ambientales a nivel local en su artículo 34, solicito las medidas de mitigación y compensación del impacto que esto significará una vez que termine la fiesta, lo cual será un peligro para... NO SE ESCUCHA BIEN los suelos, aumento de nutrientes - partículas en suspensión que van en dirección al río Bio Bio, futuro crecimiento de especies invasoras que pueden generar incendios por lo demás, ya que esa zona ya era una zona intervenida con especies invasoras, maquis y otras especies que son aromos y especies invasoras, pero van a volver a brotar. Por tanto, se necesita un plan de mitigación para que estas partículas no lleguen de nuevo al río Bio Bio, lo que genera también un desequilibrio a nuestro corredor biológico. Es que yo pido que se me entregue una medida de mitigación y compensación, ya que en la ordenanza medioambiental también se señala.

También voy a ingresar por oficio la citación para que la Directora Monserrat Sbarbaro pueda hablar y clarificar lo que está pasando con el tema de las solicitudes que se han expresado. Y específicamente también quiero clarificar, que no es que yo como Concejala esté pidiendo listas para que la gente ingrese, la gente me manda una carta aceptada por las personas que necesitan esta ayuda de forma urgente y eso yo lo ingreso a la municipalidad con lo que me corresponde como Concejala. Y la gestión de ir ustedes como Dirección de Desarrollo Comunitario es justamente catastrarlo y yo llego solamente a informar, nada más. Pero se me ha rechazado reiteradas veces esta petición. Es por eso que lo voy a dejar por escrito para que se incluya en este punto de tabla.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Quiero concluir que ayer ingrese 7 oficios, para que las cosas vayan quedando formalizadas y vayan quedando al respaldo tanto de nuestra Administración activa pero también de nuestra Comuna de Chiguayante.

En mi rol como Concejala yo me comprometí y juré que me iba a ajustar a la ley. Y, por otro lado, yo trabajo para la gente. Y la gente debe tener participación ciudadana, educación cívica, educación ambiental, educación animal, etc. Entre más educación tiene una persona y el recurso más importante que tiene un planeta es su gente y su gente tiene un oro aquí que se llama cerebro. Entre más información le entregamos a nuestra gente, mejores decisiones para tomar.

Necesito información del Ordinario 345, respecto de las cajas extraviadas sin información y otros. Información que me entrego nuestra Directora, señorita Monserrat Sbarbaro, no lo estoy inventando yo.

Segundo, solicité que las Sesiones Ordinarias de nuestros Concejos sean a partir de noviembre presenciales y públicas, para que nuestros vecinos vengán a asistir a la Sala de Concejo. Es más, educamos cívicamente a cuántos niños y joven que quisiera participar de este tipo de sesiones.

Tres, copia del Festival FESILUZ y si se les informó y se solicitó a los vecinos información al respecto.

Cuarto, los gastos de representación de nuestro Alcalde desde el año 2017 a la fecha.

Cinco, solicité por oficio la veterinaria pública urgente y esterilizaciones mensuales SE ESCUCHA MAL EL AUDIO.

Y por último solicité y reiteré la auditoría externa completa por todas las irregularidades e incluso SE ESCUCHA ENTRECORTADA SU INTERVENCION.

Le cedo la palabra al Concejal Carlos Benedetti, por favor.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero solicitar, se tenga a bien, en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre otras cosas mandata a los municipios, es que al calor de lo que sucede con la posibilidad de la instalación de una Planta de Revisión Técnica, cuyos antecedentes he ido armando como un puzle, es que vengo a solicitar que el municipio pueda realizar un estudio de impacto vial en los puntos donde se plantea la instalación de una planta. Esto es donde el Ministerio de Transporte adjudicó la instalación de la planta y un segundo estudio de impacto vial en la zona comprendida en calle Coquimbo con Manuel Rodríguez, porque es ahí donde existen trabajos y como se ha dicho están paralizados, pero existe la certeza que se instalaría la Planta de Revisión Técnica. ¿Por qué lo señalo? Porque la Seremi de Transporte habría solicitado a la empresa como uno de los pasos y esta intención habría solicitado a la empresa la presentación de un estudio de impacto vial. Y yo creo que la empresa no va a solicitar un estudio de impacto vial a alguien que le diga que no es viable su negocio. Por lo tanto, creo que es necesario contar con esa herramienta desde el municipio para poder confrontarla con la que presente la empresa. Creo que eso es fundamental para defender el interés general de los vecinos que se verían afectados con esta iniciativa.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí señor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidenta, en pos de la Comisión que tenemos hoy día y todos los que estamos aquí presente y funcionarios municipales, quiero proponer, por favor, postergar la reunión que teníamos hoy día para el próximo miércoles.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Me parece muy loable...SE ESCUCHA MAL.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: No escuche bien lo último.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Quiero proponer que esta comisión que tenemos hoy día, a las 15:30 horas, la posterguemos y la iniciamos el próximo miércoles y nos corremos un miércoles más.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Ya, muchas gracias Concejal y se lo agradezco mucho.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Gracias a todos y todas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Gracias y disculpen la hora del atraso, ya que la gente tiene que ir a hacer uso de su colación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, ¿me otorga 10 segundos?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perdón, señor Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que también la Administración tenga consideración de cómo hacen las tablas, yo sé que hay temas que se van juntando, pero que también vaya midiendo los tiempos respecto de qué es más urgente.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Una muy buena semana, hasta luego, se da término al Concejo, siendo las 14:52 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

03 NOV 2021

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE  
PDTE. DEL CONCEJO

03 NOV 2021

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv



03 NOV 2021



## INFORME CONCEJO

### IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

**PROPUESTA PÚBLICA 23/2021**

**ID: 2772-17-LP21**

**“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ALONSO DE ERCILLA,  
CHIGUAYANTE”**

<b>Nº Municipal</b>	<b>: 23/2021</b>
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	<b>: “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ALONSO DE ERCILLA, CHIGUAYANTE”</b>
<b>MONTO TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>: \$59.788.352.- Impuestos incluidos</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>: “PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA” DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>

### PROCESO DE LA LICITACION

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto “Construcción multicancha Villa Alonso de Ercilla, Chiguayante”, que comprende un área de intervención de 737,14 m<sup>2</sup>, considera el retiro de estructuras existentes de Equipamiento Municipal para dar paso a la ejecución de la multicancha con doble cierre perimetral rígido e insonoro, ejecución de radier pulido para distintas disciplinas deportivas con respectivos pórticos, trazado de la carpeta y la mejora de equipos de iluminación de instalaciones existentes como indican las Especificaciones Técnicas y planos de proyecto.

#### VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

No llegaron personas a la Visita a Terreno Voluntaria.

#### Nº DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron 3 ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

<b>OFERENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- UNIVERSO IMPLEMENTACIONES, Rut: 11.735.559-4</b>	<b>Inadmisible, oferente no cumple con Art. 16 de las Bases Administrativas:</b> <b>- No adjunta formatos A, B, C y D solicitados.</b> <b>- No adjunta curriculum de la empresa, ni certificados y/o contratos que acrediten experiencia.</b> <b>- No adjunta garantía por seriedad de la oferta.</b>



<p><b>2.- ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, Rut: 77.020.963-3</b></p>	<p><b>Inadmisibile, oferente no cumple con Art. 16 de las Bases Administrativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación ingresada no corresponde a formatos A, B, C y D, ni en forma ni contenido.</li><li>- No adjunta curriculum de la empresa describiendo obras de acuerdo a lo solicitado en Art. 18, ni adjunta certificados y/o contratos que acrediten experiencia.</li><li>- No adjunta garantía por seriedad de la oferta.</li></ul>
<p><b>3.- INVERSIONES INDEL LIMITADA, Rut: 76.954.438-0</b></p>	<p><b>La Comisión de Evaluación, en cumplimiento del Art. N°40 del Reglamento de la Ley N°19.886, en uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de las Bases Administrativas, determinó consultar a través del foro inverso del portal mercado público, lo siguiente:</b></p> <p>1.- Con fecha 08 de septiembre de 2021 a las 10:14 hrs. teniendo un plazo de 48 horas para responder, le solicita corregir los siguientes errores en Formato D "Presupuesto Detallado", Ítem 3.1 y 3.3. Lo indicado en columna "Total" no coincide con la operación aritmética resultante de las columnas: "Cantidad" y "Precio unitario en \$". De ser necesario deberá considerar decimales. Esta corrección no debe alterar el valor final de la oferta.</p> <p>A esto, la empresa envía el formato corregido con fecha 09 de septiembre de 2021, a las 09:56 hrs., dando cumplimiento así a lo solicitado.</p> <p>2.- Con fecha 21 de septiembre de 2021 a las 13:32 hrs. teniendo un plazo de 48 horas para responder, le solicita lo siguiente:</p> <p>1.- Atendido que, de la revisión de los antecedentes subidos al Portal, en su postulación, se advierte que el Sr. Walter Castaldini forma parte de los socios de su empresa y que, al mismo tiempo, suscribe diversos certificados donde se acredita su experiencia, cuestión que, a juicio de la Comisión, requiere que Ud., pueda enviar los contratos de las obras que ha informado para acreditar experiencia, a fin de definir, con mejor claridad y precisión, su rol en las mismas, de acuerdo con la naturaleza de las exigencias propias y particulares de esta obra. Sin perjuicio de la respuesta a esta solicitud, la comisión se reserva el derecho de considerar o no los certificados si no resultaran satisfactorios para la misma.</p> <p>2.- Para dar cumplimiento a Art. 16 de las Bases Administrativas, "Forma de presentar la propuesta", letra g.-, solicita acreditar vigencia de la personalidad jurídica por medio de Certificado emitido por entidad pertinente. Esto considerando que el certificado presentado posee una data superior a 60 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de la Propuesta.</p> <p>A esto, la empresa envía contratos solicitados y certificado de vigencia con fecha 21 de septiembre de 2021, a las 13:44 hrs., dando cumplimiento así a lo solicitado.</p>



## PROCESO DE EVALUACION

### EVALUACIÓN “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ALONSO DE ERCILLA, CHIGUAYANTE”

De la oferta válida recibida el detalle es el siguiente:

“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ALONSO DE ERCILLA, CHIGUAYANTE”				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Plazo Días Corridos	Cumplimiento Requisitos Formales Plazo Días
INVERSIONES INDEL LIMITADA, Rut: 76.954.438-0	2.282 m2	\$59.386.973.-	110 días.-	Cumple con los requisitos formales, luego que la Comisión Evaluadora hizo uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de estas Bases, en relación con el Art. 40 del Reglamento de la Ley N°19.886, lo cual implicó una rebaja en el puntaje de este criterio, de acuerdo con lo establecido en las B.A.E.

La oferta válidamente recibida fue evaluada conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 23 de septiembre de 2021, que se adjunta.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en Artículo N°18, de las Bases Administrativas Especiales y a la revisión realizada por la Comisión Evaluadora la evaluación de la oferta es la siguiente:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Plazo de ejecución	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total
INVERSIONES INDEL LIMITADA, Rut: 76.954.438-0	10 puntos	30 puntos	25 puntos	5 puntos	70 puntos

De acuerdo a la evaluación de la oferta recepcionada, esta Comisión viene en sugerir adjudicar la Propuesta Pública N°23/2021, “Construcción Multicancha Villa Alonso de Ercilla, Chiguayante”, al oferente, Empresa INVERSIONES INDEL LIMITADA, Rut: 76.954.438-0, por un monto total de \$59.386.973.- impuestos incluidos y un plazo de 110 días corridos a contar del día siguiente hábil de la firma del Acta de Entrega de Terreno, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN



## RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

1. **Experiencia (35 puntos):** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente mayor experiencia certificada, en m<sup>2</sup> construidos, en la forma y mediante los documentos señalados en el art. 16 letra e) de estas Bases, y así sucesivamente hasta completar el total de los de los oferentes participantes.

La experiencia deberá versar sobre la materia a contratar, esto es: **en obras civiles de construcciones públicas o privadas.**

En el caso de existir discrepancias entre lo indicado en formato C y los certificados adjuntos, se utilizará el siguiente criterio:

- o Si la suma de los certificados es menor a la señalada en el Formato C, se podrá corregir el Formato C, pero se consideran los certificados que se pudo comprobar para efectos de asignación de puntaje.
- o Si la suma de los certificados es mayor al señalado en el Formato C, se considera el señalado en el Formato C.

Si no certifica o comprueba la experiencia, o la ingresa en otra unidad distinta a metros cuadrados, se considera el puntaje mínimo (cero puntos) en este criterio.

La Municipalidad a través de la Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificar con las entidades correspondientes los antecedentes acompañados al Curriculum, y en caso de duda de las obras presentadas será la comisión quien resolverá.

Factor a evaluar:

M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN DESCRITA	PUNTAJE
7.001 m <sup>2</sup> y más m <sup>2</sup>	35 puntos
6.001 m <sup>2</sup> a 7.000 m <sup>2</sup>	30 puntos
5.001 m <sup>2</sup> a 6.000 m <sup>2</sup>	25 puntos
4.001 m <sup>2</sup> a 5.000 m <sup>2</sup>	20 puntos
3.001 m <sup>2</sup> a 4.000 m <sup>2</sup>	15 puntos
2.001 m <sup>2</sup> a 3.000 m <sup>2</sup>	10 puntos
1.000 m <sup>2</sup> a 2.000 m <sup>2</sup>	5 puntos
No presenta experiencia o no se valida	0 puntos

2. **Monto Ofertado (30 puntos):** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta más económica y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes.

MONTO OFERTADO	PUNTAJE
Primera oferta más económica	30 puntos
Segunda oferta más económica	25 puntos
Tercera oferta más económica	20 puntos
Cuarta oferta más económica	15 puntos
Quinta y siguientes ofertas más económicas	10 puntos



3. **Plazo de ejecución (25 puntos):** Se evaluará con mayor puntaje al oferente que ofrezca menor plazo de ejecución, y así sucesivamente hasta completar el total de las ofertas, de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO ACREDITADO	PUNTAJE
Primera oferta con menor plazo	25 puntos
Segunda oferta con menor plazo	20 puntos
Tercera oferta con menor plazo	15 puntos
Cuarta oferta con menor plazo	10 puntos
Quinta y siguientes ofertas con menor plazo	5 puntos

4. **Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta (10 puntos):** Para evaluar este criterio se calificará con 10 puntos la correcta presentación de la oferta, cuestión que se refiere a que los antecedentes que se acompañan a la propuesta sean legibles, no tengan enmendaduras, no se omita la información solicitada, y en general que su contenido no contenga errores u omisiones esenciales, en extensión formato .pdf y en el orden de presentación indicado en el artículo 16, para facilitar la revisión e impresión de los documentos solicitados.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales de presentación de la oferta.	10 puntos
Cumple con los requisitos formales, luego que la Comisión Evaluadora haga uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de estas Bases, en relación con el Art. 40 del Reglamento de la Ley N°19.886.	5 puntos
No cumple con requisitos formales de presentación de la oferta y/o no responde consultas efectuadas a través del foro inverso.	0 puntos



**INFORME CONCEJO**  
**IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

<b>ID (portal Mercado Público)</b>	<b>: 2772-26-LE21</b>
<b>N° Municipal</b>	<b>: 20/2021</b>
<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	<b>: CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO, CHIGUAYANTE”</b>
<b>MONTO MENSUAL DISPONIBLE</b>	<b>: \$1.9500.000.- impuestos incluidos</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>: GOBIERNO REGIONAL</b>

**PROCESO DE LA LICITACION**

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

La presente propuesta tiene como objetivo la contratación de la Asesoría a la Inspección Técnica de Obras (ITO) para la materialización del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO CHIGUAYANTE”**.

**PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION**

En el portal mercado público se recibieron las siguientes ofertas:

<b>OFERENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.- Claudia Inés Bustamante Rivera Rut.: 11.671.699-2	La Comisión de Evaluación solicitó, a través del foro inverso, adjuntar copia del Carnet de identidad, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 6.1.1 letra a) de las Bases Administrativas. La oferente subió al portal mercado público el documento solicitado, en el plazo solicitado.
2.- Manuel Antonio Arriagada Aguayo Rut.: 11.790.258-7	La Comisión de Evaluación determinó, de acuerdo a la información recibida en el “Formato C” (Oferta Económica) que la oferta <b>“NO CUMPLE”</b> con el porcentaje legal de descuento de primera categoría regulado en la ley 21.133 para los trabajadores independientes, ya que la retención legal que rige a partir del 01 de enero de 2021 equivale a un 11,5%, y de acuerdo a lo analizado la oferta se presentó en base a un 10% de impuesto, lo cual no permite conocer la oferta real del oferente, quedando <b>FUERA DE BASES.</b>



**OFERTA DE CLAUDIA INES BUSTAMANTE RIVERA**

**DESGLOSE DE LA OFERTA:**

ÍTEM	OFERTA
MONTO MENSUAL	\$1.950.000.-
EXPERIENCIA:	
CANTIDAD DE CONTRATOS	11
MONTO DE LOS CONTRATOS	\$3.321.964.874.-
SUPERFICIE INSPECCIONADA	14.193,08 M <sup>2</sup>

**EVALUACIÓN:**

**1. MONTO DE LA OFERTA (40 PUNTOS)**

Se verifica que el valor de la oferta mensual consignado en el Formato C “Oferta Económica” es de \$1.950.000.- impuestos incluidos.

**2. EXPERIENCIA (40 PUNTOS)**

Revisados los antecedentes presentados al Portal Mercado Público, la Comisión Evaluadora verificó que toda la información entregada en el Formato C “Oferta Económica”, que dice relación con la experiencia fue debidamente respaldada, de acuerdo al siguiente detalle:

**SUBCRITERIOS DEL PARAMETRO EXPERIENCIA**

**A) CANTIDAD DE OBRAS (5 PUNTOS)**

Se ratifica que el número de contratos informados y respaldados corresponde a una cantidad de 11 contratos.

**B) MONTO DE OBRAS (20 PUNTOS)**

Se ratifica que el monto de la suma de los contratos informados corresponde a un total de \$3.321.964.874.-

**C) SUPERFICIES INSPECCIONADAS (15 PUNTOS)**

Se ratifica que la suma de las superficies inspeccionadas corresponde a 14.193,08 M<sup>2</sup>.

**3. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO SOLICITADO (15 PUNTOS)**

Se ratifica que la oferente no posee inscripción en el Registro del MINVU, tal como ella misma lo indica en su oferta.

**4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5 PUNTOS)**

La Comisión Evaluadora solicitó a través del foro inverso del Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la oferente, Claudia Inés Bustamante Rivera, lo que indica, “La Comisión de Evaluación solicita anexar copia del Carnet de Identidad, tal como lo solicita el artículo 6.1.1 letra a) de las Bases Administrativas”, en un plazo no superior a 25 horas a partir de la presente consulta”, la oferente dio respuesta satisfactoria a la solicitud realizada.

La Comisión Evaluadora considero que la oferta presentada cumple con los requisitos formales solicitados en el artículo 16 “Formas de presentar la Propuesta” de las Bases Administrativas, quedando afecta al descuento establecido en las Bases, por tener que llevar a cabo la consulta respectiva.



**EVALUACIÓN DE ACUERDO A PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

De acuerdo a lo señalado en Artículo N° 7.2 “Criterios de Evaluación”, de las Bases Administrativas y a la revisión realizada por la Comisión Evaluadora la evaluación de la oferta es la siguiente:

Oferente	Monto (40 puntos)	Experiencia (40 puntos)	Inscripción en Registro Solicitado (15 puntos)	Cumplimiento de presentación de la oferta (5 puntos)	Total
<b>CLAUDIA INÉS BUSTAMANTE RIVERA</b> RUT.: 11.671.699-2	\$1.950.000.-	11 Contratos 5 puntos \$3.321.964.874.- 20 puntos 14.193,08 M² 15 puntos	No	Si	83 puntos
	40 puntos	40 puntos	0 puntos	3 puntos	

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación y al análisis realizado por la Comisión Evaluadora, se viene en proponer adjudicar el llamado de la Propuesta Pública N° 20/2021, ID 2772-26-LE21 denominada **CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO, CHIGUAYANTE”** a la oferente **“CLAUDIA INÉS BUSTAMANTE RIVERA”, RUT: 11.671.699-2**, por un valor mensual de \$1.950.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de 21 meses, lo que arroja un monto total del contrato de \$40.950.000.- impuestos incluidos. Lo anterior, debido a que la oferta cumple con las exigencias establecidas en las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas que rigen el proceso licitatorio.

**SECPLAN**



## INFORME CONCEJO IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

<b>ID (portal Mercado Público)</b>	<b>: 2772-21-LQ21</b>
<b>Nº Municipal</b>	<b>: 22/2021</b>
<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	<b>: SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO”</b>
<b>MONTO MENSUAL DISPONIBLE</b>	<b>: \$10.500.000.- impuestos incluidos</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>: Municipal</b>

### PROCESO DE LA LICITACION

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Contrato abarcará la atención de 200 centros luminosos en forma mensual, con sus respectivos materiales, equipos de control y alumbrado existentes en la comuna, incluida la mano de obra, además abarcará todos aquellos centros luminosos pertenecientes a futuras ampliaciones o extensiones y equipamientos municipales. Se contempla un plazo de contratación de 12 meses.

#### PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION

En el portal mercado público se recibió la siguiente oferta:

<b>EMPRESA</b>	<b>OBSERVACION</b>
1.- Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.; Rut: 76.510.150-6	Sin observaciones en el proceso de apertura, por lo mismo se procede a evaluar la oferta.
2.- Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.; Rut: 76.510.150-6	La Comisión de Evaluación determinó <b>no evaluar</b> la segunda oferta presentada por la empresa “Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.”, porque si bien el portal mercado público permite realizar diferentes ofertas del mismo oferente, en este caso las ofertas son similares, ya que las únicas diferencias se presentan en la garantía presentada como Seriedad de la Oferta y en la cantidad de experiencia, por lo cual la Comisión de Evaluación decidió evaluar sólo la primera oferta presentada en el portal mercado público, tomando como criterio para ello, el horario de ingreso de cada una.



**OFERTA DE LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.**

**DESGLOSE DE LA OFERTA:**

ÍTEM	OFERTA
MONTO MENSUAL	\$10.500.000.-
EXPERIENCIA VALIDADA	\$8.666.127.312.-
PARTIDAS ADICIONALES MENSUALES	6 luminarias LED de 60 watts

**EVALUACIÓN:**

**EXPERIENCIA (40 PUNTOS)**

Revisados los antecedentes presentados por la empresa, de los certificados adjuntos, sólo se validaron aquellos que cumplían con los 5 años de antigüedad solicitados en las Bases de la licitación, según define el artículo 1.6: *“La experiencia deberá acreditarse de acuerdo a los montos de los contratos mediante certificados de los órganos públicos o privados que encomendaron la ejecución de las obras. La experiencia debe ser acreditada en un plazo no superior a 5 años a partir de la publicación de la presente licitación hacia atrás”*.

**PARTIDAS ADICIONALES (45 PUNTOS)**

Se verifica que el valor ofertado con respecto a las partidas adicionales corresponde a la provisión e instalación mensual de 6 luminarias LED de 60 watts, las cuales incluyen gancho.

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (15 PUNTOS)**

La Comisión Evaluadora consideró que la oferta cumplió con la presentación formal de la oferta.

**EVALUACION DE ACUERDO A PARAMETROS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

Oferente	Experiencia (40 puntos)	Partidas Adicionales (45 puntos)	Cumplimiento de presentación de la oferta (15 puntos)	Total
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A. RUT: 76.510.150-6</b>	<b>\$8.666.127.312.- 40 puntos</b>	<b>6 luminarias LED de 60 watts 45 puntos</b>	<b>Si 15 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo a la evaluación y al análisis realizado por la Comisión Evaluadora, se viene en proponer adjudicar el llamado de la Propuesta Pública N° 22/2021, ID 2772-21-LQ21 denominada **“SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO”** a la empresa **“INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.”**, RUT: 76.510.150-6, por un valor mensual de \$10.500.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de 12 meses, lo que arroja un monto total del contrato de \$126.000.000.- impuestos incluidos. Lo anterior, debido a que la oferta cumple con las exigencias establecidas en las Bases Administrativas Especiales y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso licitatorio.

**SECPLAN**



## INFORME CONCEJO IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID portal Mercado Público  
(GRAN COMPRA) : 59993

NOMBRE DE LA LICITACION : "ADQUISICION CAMION TOLVA".  
ID CONVENIO MARCO 1672931 : TOLVA 6 A 8 M3 2021  
Licitación ID: 2239-4-LR17 CM, denominado "Adq. y Arriendo  
a Largo Plazo de Vehículos".

FINANCIAMIENTO : Municipal.

MONTO ESTIMADO DISPONIBLE : \$61.902.010.-

### PROCESO DE LA LICITACION

#### 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se realiza a través de la gran compra de convenio marco para la adquisición de camión tolva. Se denomina Gran compra a la adquisición a través del catálogo de Convenios Marco de un **bien** o **servicio** cuyo monto total es **igual o mayor a las 1.000 UTM**. Periodo de publicación 10 días, A través de la aplicación de Grandes Compras en la tienda electrónica mercado público, los compradores realizan un llamado a todos los proveedores adjudicados en un Convenio Marco en particular.

La Gran Compra busca aumentar el ahorro y eficiencia en las adquisiciones de los organismos públicos. Las ofertas recibidas en el marco de un procedimiento de grandes compras, son evaluadas según los criterios y ponderaciones definidos en las bases de licitación del convenio marco respectivo.

Por lo anterior se realiza la gran compra para la adquisición de un camión tolva de 6 a 8 M3, destinado a la Dirección de Aseo y Ornato, para labores de retiro de material liviano emplazado en vía pública y que su retiro no está considerado dentro de los contratos vigentes que mantiene la Municipalidad de Chiguayante con las empresas prestadoras de servicio con quienes tiene relación la dirección antes mencionada.

#### 2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

Periodo de publicación 10 días corridos, a través del ID convenio marco se realiza invitación a postular a todas las empresas cuyo ID este relacionado con la adquisición de camión Tolva.

#### Proveedores Invitados:

Nº	ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.	Respuesta	Oferta proveedor
1.	155083	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES	76.758.790-2	Aceptada	Presentada
2.	162846	DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA	96.918.300-5	Aceptada	Presentada



3.	162970	Comercial Beiben Spa	76.077.627-0	Aceptada	No presentada
4.	24161	Automotora E. Kovacs S.A.	80.522.900-4	Pendiente respuesta	No participó
5.	26778	Salinas y Fabres S.A.	91.502.000-3	Pendiente respuesta	No participó
6.	32413	Automotores Gildemeister	79.649.140-K	Pendiente respuesta	No participó
7.	153533	Diasa S. A.	93.217.000-0	Pendiente respuesta	No participó
8.	153662	PENA SPOERER Y CIA S A	96.877.150-7	Pendiente respuesta	No participó
9.	155088	VICHERAT Y PRADENAS LIMITADA	79.606.430-7	Pendiente respuesta	No participó
10.	155092	DERCOMAQ S.A.	96.545.450-0	Pendiente respuesta	No participó
11.	161152	PORSCHE CHILE SPA	76.245.828-4	Pendiente respuesta	No participó
12.	162120	TRANSPORTE IVECO	76.692.840-4	Pendiente respuesta	No participó
13.	162515	Mediterraneo Automotores S.A.	96.889.440-4	Pendiente respuesta	No participó
14.	162549	Usimeca Chile	76.160.860-6	Pendiente respuesta	No participó
15.	162557	CONVERSIONES SAN JOSE - Vehículos Especiales	96.981.470-6	Pendiente respuesta	No participó
16.	162838	Covemin	76.099.641-6	Pendiente respuesta	No participó
17.	162861	CURIFOR S.A.	92.909.000-4	Pendiente respuesta	No participó
18.	162920	Motores de los Andes S.A.	76.005.909-9	Pendiente respuesta	No participó
19.	162945	TMG	76.821.750-5	Pendiente respuesta	No participó
20.	169149	Volvo Chile Ltda.	76.284.920-8	Pendiente respuesta	No participó
21.	169152	Cecor S.A.	76.010.151-6	Pendiente respuesta	No participó



22.	169157	Automotriz Tecnosur Limitada	78.585.230-3	Pendiente respuesta	No participó
-----	--------	------------------------------	--------------	---------------------	--------------

Al realizar la apertura en el portal mercado público, se recibieron dos ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

OFERTAS	MONTO (IMPUESTO INCLUIDO)	FICHA TECNICA DE LA OFERTA
1.- HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.,	\$ 61.091.625.-	HD160 4X2 A/C TOLVA 6/8M3, AÑO 2021 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1 0.500 KG / LARGO CARROZABLE 7.400 MM / CARROCERIA DE TOLVA 6/8M3 / 250HP DE POTENCIA / 5.899CC / AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA / CERTIFICACION DE CABINA. GARANTIA DE 36 MESES O 100.000 KM MANTENCIONES CADA 40.000 KM
2.- DIFOR CHILE S.A.	\$ 61.900.000.-	UN (1) CAMIÓN MARCA VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION 17.230 4.800MM, NUEVO Y SIN USO, AÑO COMERCIAL 2022, EQUIPADO CON TOLVA DE 8M3, AMPLIADA A 10M3, PARA TRASLADO DE MATERIAL LIVIANO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO. ID: 1672931, TOLVA VOLKSWAGEN 17.230 CONSTELLATION TOLVA 6 A 8 M3 2021  GARANTÍA CAMIÓN OFERTADO: 24 MESES SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE.

### 3.- PROCESO DE EVALUACION

#### a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Anexo A Oferta Economica	Anexo B Oferta Técnica	Formato C Declaración Jurada	Monto	CUMPLE SI/NO
1	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	8.697.672-2	✓	✓	✓	\$ 61.091.625	SI
2	DIFOR CHILE S.A.	9.000.388-7	✓	✓	✓	\$ 61.900.000	SI

#### b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica que las características del vehículo ofrecido, dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente con mayor puntaje satisface los intereses municipales, de acuerdo al siguiente cuadro de evaluación:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ITEM	Ofertas	Rut Oferente	DETALLE OFERTAS			Total	Monto	Resolución	PORCENTAJE DE DESCUENTO	TRAYECTORIA PROVEEDOR EN EL MERCADO	TRAYECTORIA PROVEEDOR CON LA MARCA
			Porcentaje de descuento puntos 60	Trayectoria del proveedor en el mercado puntos 25	Trayectoria del proveedor con la marca puntos 15						
1	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	8.697.672-2	60,0	25	15	100,0	\$ 61.091.625	1er Lugar	4,2%	98 años	14 años
2	DIFOR CHILE S.A.	9.000.388-7	60,0	25,0	0,0	85,0	\$ 61.900.000	2do Lugar	14%	33 años	2 años

**Nota:** La comisión evaluadora propone adjudicar al El oferente HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A. , Rut 8.697.672-2 por ser la oferta más ventajosa cumpliendo con todo lo solicitado en las bases.

**4.- CONCLUSION:**

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumplen con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa **HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A., Rut 8.697.672-2**, quien en los criterios de evaluación obtuvo el mayor puntaje de 100 puntos, por un monto total de \$61.091.625.- impuestos incluidos. -

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Chiguayante, 05 de octubre de 2021.

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludarle, por medio de la presente, y en virtud de la representación que invisto, solicito que se conceda o entregue subvención a favor del Sindicato 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles (Ex Tavex S.A.) de Chiguayante, por el monto de \$2.500.000.

La subvención que se solicita es para realizar mejoras en el Gimnasio Machasa de Chiguayante, particularmente labores de pintado y reparación de techumbre y cancha del establecimiento deportivo, que requieren labores de mantención, dado que se debe tener en consideración, que nuestra institución gremial, ha colaborado incansablemente con el municipio que Ud. Representa, por cuanto se facilitó el referido gimnasio para que la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante procedería a utilizar el lugar como vacunatorio para nuestra población contra el Covid 19, de forma tal que se hace necesario encarecidamente realizar las mejoras en comento para que los usuarios de salud tengan un espacio de confort y calidad.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

*19/10/21*  
*10/10/2021*  
*Secplan*

*Votó*  
*12-10-21*  
*Guerra Parado = Poderes Comunes*

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.:	05 OCT. 2021 HORA: 9:05
PROVIDENCIA:	4144
ID. DOC.:	164468

*[Signature]*  
**Ricardo Figueroa Sepúlveda**  
Rut 8.210.340-6  
Presidente

SINDICATO Nº1 DE TRABAJADORES  
EVENTUALES Y TRANSITORIOS TEXTILES  
DE CHIGUAYANTE  
R.S.U. 08.01.0071 / RUT: 70.350.400-0  
TESORERÍA

Sindicato 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles (Ex Tavex S.A.)

Chiguayante

Rut 70.350.400

SECRETARÍA  
COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
CHIGUAYANTE

RECEPCIÓN SECPLAN  
06 OCT 2021  
Fecha:.....  
*16-28*



## **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicito su Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021:

- **Sindicato 1 de Trabajadores Eventuales y Transitorios Textiles (ex Tavex S.A.), por un monto de \$2.500.000.-**

Para financiar mejoras, reparaciones y mantenciones en el Gimnasio Machasa. Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

## **SECPLAN**

Chiguayante, octubre de 2021.

ACTA #2.-

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

TABLA

1.- CIERRE DEL PASAJE LOS OLIVOS UBICADO EN AVDA. M. RODRIGUEZ ENTRE CALLE PINARES Y LIBERTAD.

2.- VARIOS

En Chiguayante a 28 de Septiembre de 2021, siendo las 18,11 hrs., se da inicio a la segunda sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la sala del Consejo Comunal de la I. Municipalidad de Chiguayante con la asistencia de la casi totalidad de sus integrantes:

- 1.- Sr. Antonio Rivas Villalobos
- 2.- Sra. Sandra Buenante Olate
- 3.- Sr. Luis Mendoza
- 4.- Sr. Angelo Novoa
- 5.- Sra. Nelly Contreras
- 6.- Sra. Idremidia Varela
- 7.- Sra. Corina Alcatruz
- 8.- Sra. Nora Parra
- 9.- Sr. Victor Costa
- 10.- Sr. Victor Padilla
- 11.- Sr. Victor Francesconi
- 12.- Sr. Juvenal Lagos
- 13.- Sr. Lisandro Tapia en calidad de Ministro de fe.
- 14.- Sr. Roberto Bernard Director de Obras subrogante.

La reunión fue dirigida por el Sr. Vicepresidente don Luis Mendoza, ya que el Sr. Alcalde se retiró por tener compromisos propios de su investidura.

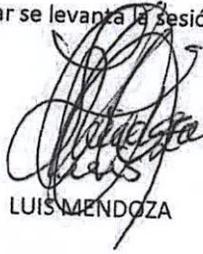
Como era de conocimiento de todos ya que se les envió carpeta con los antecedentes que respaldaban la petición de los vecinos del pasaje Los Olivos, en que solicitan el cierre del pasaje mediante un portón en estructura metálica y que fue patrocinada por la JJVV El Piñon, todo lo cual fue claramente explicado por el Sr. Roberto Bernard, de la Dirección de Obras. El Sr. Mendoza también informó de visita que se hizo al pasaje acompañado de la secretaria Sra. Idremidia Varela y de la conversación sostenida con los vecinos. Asimismo el Sr. Victor Francesconi manifestó que también realizó visita al pasaje mencionado.

Con todos estos antecedentes sobre la mesa se procedió a la votación de este requerimiento, el que por unanimidad fue aprobado.

En varios se conversó el tema de los sitios eriazos, uno que afecta a estos mismos vecinos del pasaje Los Olivos y que pertenece a la JJVV El Piñon.

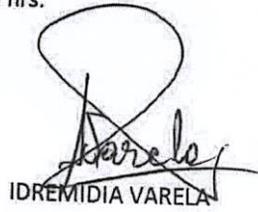
Del mismo modo se fijó una nueva reunión para el día 03.11.21 a las 18 hrs.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 19,40 hrs.



LUIS MENDOZA

VICEPRESIDENTE



IDREMIDIA VARELA

SECRETARIA





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA**

**MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021**

**SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:35** horas, con la participación de la Concejala y Concejales **Sr. Carlos Hidalgo Figueroa; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva, Sra. Ximena Bravo Urrea; y Sr. Luis Ríos Melillán.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora (S) de la D.A.F.; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la D.A.F., Srta. Valeska Benavides Soto, Directora (S) de la Asesoría Jurídica; Sra. Violeta Campos Araya, Abogado de la Asesoría Jurídica; Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, Directora de DIDECO; Sr. José Chávez Castillo, Jefe de Rentas y Patentes Comerciales; Sr. Felipe Muñoz Alcatruz, Administrador (S) del Cementerio Municipal; y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

**TABLA:**

- I) Estudio y análisis a las actualizaciones de las siguientes Ordenanzas Municipales:**
- 1. Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliario año 2021, según Decreto N°1.314 de 30 de octubre de 2020.**
  - 2. Propuesta Modificación y Actualización Ordenanza Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante, según Decreto N°1.313 de fecha 30 de octubre de 2020.**
  - 3. Propuesta Modificación Ordenanza Municipal Decreto N°491/2016 de 08 de agosto de 2016, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la comuna de Chiguayante.**
  - 4. Propuesta Ordenanza Tasa Contribución Patentes Municipales de la comuna de Chiguayante.**
- II) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.**
- III) Calendarizar y establecer metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.**

El presidente de esta Comisión, Concejal Sr. Carlos Hidalgo Figueroa, después de saludar a todas y todos los asistentes a esta Comisión solicita, para aprovechar mejor el tiempo, estudiar y analizar en primer lugar el punto I de la tabla, en segundo lugar el punto III de esta tabla y en tercer lugar el punto II de la presente tabla, moción que fue aprobada por la Concejala y Concejales presentes.



## **PUNTO I:**

### **I. Estudio y análisis a las actualizaciones de las siguientes Ordenanzas Municipales:**

- 1.- Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliario año 2021, según Decreto N°1.314 de 30 de octubre de 2020.

El presidente de esta Comisión otorga la palabra al señor José Chávez Castillo, Jefe de Rentas y Patentes Comerciales quien da lectura e informa en relación al incremento del valor de los Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2022.

La Concejala y Concejales presentes preocupados por la situación que vive nuestro país en materia económica y la vulnerabilidad de nuestros vecinos de Chiguayante, proponen en este punto mantener los valores existentes.

Por otra parte, el Concejal Hidalgo, propone estudiar la posibilidad de recuperar los dineros que aún no se han cobrado en materia de derechos de Aseo.

**En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, por unanimidad, sugieren al Honorable Concejo Municipal, mantener los valores existentes en los punto 1 y 2 de la Ordenanza de Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2022.**

- 2.- Propuesta Modificación y Actualización Ordenanza Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante, según Decreto N°1.313 de fecha 30 de octubre de 2020.

En este punto el señor Chávez da lectura a la propuesta de Ordenanza.

Después de estudiar y analizar este punto de la tabla la Concejala y Concejales presentes considerando la situación actual de pandemia que se esta viviendo, proponer aumentar el porcentaje de vulnerabilidad.

**Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, por unanimidad, sugieren al Honorable Concejo Municipal, mantener los valores de los Derechos y Permisos Municipales y aumentar de un 40% a un 60% el tramo de calificación socioeconómica Registro Social de Hogares, calificada de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Como también, aumentar de un 60% a un 80% el tramo de calificación socioeconómica Registro Social de Hogares, calificada de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, si un miembro del grupo familiar padece de una enfermedad catastrófica o capacidades diferentes.**

- 3.- Propuesta Modificación Ordenanza Municipal Decreto N°491/2016 de 08 de agosto de 2016, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la comuna de Chiguayante.

El señor José Chávez Castillo, en este punto de la tabla, explica que actualmente para el otorgamiento de las Patentes de Alcoholes de acuerdo al Artículo 11, Letra h, se solicita un certificado de Capital Propio cuya información se encuentra explícita en el formulario de iniciación de actividades que el contribuyente presenta.



Por lo anterior, y para que este trámite no sea más burocrático para el contribuyente, en conjunto con la Dirección Jurídica se trabajaría en la redacción de un Certificado que cumple con la normativa legal y sea más simple de presentar.

**En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, por unanimidad, sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Propuesta Modificación Ordenanza Municipal Decreto N°491/2016.**

4.- Propuesta Ordenanza Tasa Contribución Patentes Municipales, para la comuna de Chiguayante.

El Jefe de Rentas y Patentes Comerciales, informa que se debe fijar la tasa general y de esta forma poder recuperar las Sociedades de Inversión que existen en la comuna de Chiguayante en los sectores indicados.

**Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, por unanimidad, sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Propuesta Modificación tasa Contribución Patentes Municipales, para la comuna de Chiguayante.**

### PUNTO III

**III Calendarizar y establecer metodología de estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra a la Concejala y Concejales presentes, y recibe sugerencias en cuanto a la calendarización y metodología para el estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, quedando de la siguiente manera:

DÍAS	HORARIO	UNIDAD
Día miércoles 20 de octubre de 2021	15:30 a 17:00 horas.	PRESUPUESTO MUNICIPAL
Día miércoles 27 de octubre de 2021	15:30 a 17:00 horas.	PRESUPUESTO MUNICIPAL
Día miércoles 03 de noviembre de 2021	15:30 a 17:00 horas.	ANEXOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL
Día miércoles 10 de noviembre de 2021	15:30 a 17:00 horas.	PRESUPUESTO D.A.S.
Día miércoles 17 de noviembre de 2021	15:30 a 17:00 horas.	PRESUPUESTO CEMENTERIO

**En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, por unanimidad, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar el calendario para el estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2022.**



## **PUNTO II**

### **II. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra al Director de SECPLAN quien informa que hubo un error en la interpretación de un correo electrónico pero esto no influye mayormente en la Modificación, por lo cual hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°11/2021 corregida y procede a dar lectura de esta:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2021

### JUSTIFICACION

#### INGRESOS

##### Subtítulo 03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se **incrementa** el ítem 02 "*Permisos y Licencias*", en la asignación 001 "*Permisos de Circulación*" y en las siguientes sub asignaciones: 001 "*De Beneficio Municipal*" en un monto de \$168.750.000.- y 002 "*De Beneficio del Fondo Común Municipal*" en un monto de \$281.250.000.-; que corresponden a estimación de mayores ingresos.

#### GASTOS

##### Subtítulo 21: Gasto en Personal

Se **incrementa** el ítem 04 "*Otros Gastos en Personal*", en la asignación 004 "*Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*" en un monto de \$238.572.870.-, para dar continuidad a diversos programas de la Dirección de desarrollo comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas y montos).

##### Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se **disminuye** el ítem 01 "*Alimentos y Bebidas*", en la asignación 001 "*Para Personas*" en un monto de \$1.500.000.-, para trasladar a la cuenta Prestaciones de Servicios Comunitarios (\$1.200.000) y Publicidad y Difusión (\$300.000), que corresponden a programas asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas y montos).

Se **incrementa** el ítem 02 "*Textiles, Vestuarios y Calzado*" en la asignación 001 "*Textiles y Acabados Textiles*" en un monto de \$2.000.000.-, para suplementar gastos de la cuenta y solventar la adquisición de banderas institucionales y cortinas de dependencias municipales.

Se **disminuye** el ítem 02 "*Textiles, Vestuarios y Calzado*" en la asignación 002 "*Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas*" en un monto de \$390.000.-, para trasladar a la cuenta Materiales de Uso y Consumo, que corresponde a programa asociado a la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas y montos).

Se **incrementa** el ítem 04 "*Materiales de Uso y Consumo*" en la asignación 999 "*Otros*" en un monto de \$2.390.000.-, para suplementar gastos de programa asociado a la Dirección de Desarrollo Comunitario (\$390.000) y solventar la compra de base estabilizada asociada a labores de la Dirección de Tránsito (\$2.000.000).

Se **disminuye** el ítem 04 "*Materiales de Uso y Consumo*" en la asignación 999 "*Otros*" en un monto de \$6.000.000.-, para trasladar a la cuenta Mobiliarios y Otros, por gasto asociado a la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas y montos).



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

Se **incrementa** el ítem 07 "*Publicidad y Difusión*" en la asignación 001 "*Servicios de Publicidad*" en un monto de **\$300.000.-**, para la adquisición de infografía de Centro Cultural por actividades asociadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se **disminuye** el ítem 08 "*Servicios Generales*" en la asignación 007 "*Pasajes, Fletes y Bodegaje*" en un monto de **\$500.000.-**, para trasladar a la cuenta Arriendos (Otros), por gasto asociado a programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programa).

Se **disminuye** el ítem 08 "*Servicios Generales*" en la asignación 011 "*Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos*" en un monto de **\$11.635.000.-**, para trasladar a las siguientes cuentas: Premios y Otros (\$9.635.000) y Mobiliarios y Otros (\$2.000.000), por gastos asociados a programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas).

Se **incrementa** el ítem 08 "*Servicios Generales*" en la asignación 999 "*Otros*" en un monto de **\$13.450.000.-**, para servicios de mantención de paraderos (\$2.500.000), aplicación de matapolvo en sectores de la comuna (\$10.000.000) y mantención de juegos infantiles (\$950.000).

Se **incrementa** el ítem 09 "*Arriendos*" en la asignación 005 "*Arriendo Máquinas y Equipos*" en un monto de **\$2.500.000.-**, para arriendo de maquinarias por labores asociadas a la Dirección de Tránsito.

Se **incrementa** el ítem 09 "*Arriendos*" en la asignación 999 "*Otros*" en un monto de **\$500.000.-**, para arriendo de embarcaciones bajadas de Kayak, que corresponde al programa Turismo y Deporte 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se **incrementa** el ítem 01 "*Al Sector Privado*", en la asignación 008 "*Premios y Otros*" en un monto de **\$10.235.000.-**, para suplementar gastos de programas asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario (se adjunta anexo con detalle de programas y montos).

Se **incrementa** el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*", en la asignación 090 "*Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación*" y sub asignación 001 "*Aporte Año Vigente*" en un monto de **\$281.250.000.-**, por estimación de mayores ingresos.

Se **incrementa** el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*", en la asignación 101 "*A Servicios Incorporados a su Gestión*" y sub asignación 002 "*A Salud*" en un monto de **\$33.000.000.-**, para el servicio de bienestar de la Dirección de Administración de Salud (D.A.S.).

Se **disminuye** el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*", en la siguiente asignación 101 "*A Servicios Incorporados a su Gestión*" y sub asignación 003 "*A Cementerios*" en un monto de **\$38.000.000.-**, para financiar aumentos de gastos de la presente modificación.

#### Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

Se **incrementa** el ítem 01 "*Devoluciones*" en un monto de **\$70.172.870.-**, para financiar en aumento de gastos de la presente modificación.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

**Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros**

Se **incrementa** el ítem 04 "*Mobiliarios y Otros*" en un monto de \$8.000.000.-, para la adquisición de carpa que permita el desarrollo de ferias de emprendimiento, actividad que corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se **incrementa** el ítem 07 "*Programas Informáticos*" en la asignación 001 "*Programas Computacionales*" en un monto de \$15.000.000.-, para el pago de licencias de programas AutoCad y Adobe Suit.

**Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión**

Se **disminuye** el ítem 02 "*Proyectos*", en la asignación 004 "*Obras Civiles*" y en la siguiente sub asignación 392 "*Mejoramiento Gimnasio Municipal*" en un monto de \$1.500.000.-, para trasladar a la cuenta Equipos.

Se **incrementa** el ítem 02 "*Proyectos*", en la asignación 006 "*Equipos*" en un monto de \$1.500.000.-, para la adquisición de acrílicos de tableros correspondientes al proyecto Mejoramiento Gimnasio Municipal.

**Subtítulo 34: Servicios de la Deuda**

Se **disminuye** el ítem 07 "*Deuda Flotante*" en un monto de \$9.000.000.-, para financiar aumento de gastos de la presente modificación.

**Subtítulo 35: Saldo Final de Caja**

Se **disminuye** el "*Saldo Final de Caja*" en un monto de \$20.000.000.-, para financiar aumento de gastos de la presente modificación.

**Observación:**

- Se solicita traspasar desde el área de gestión "*Programas Sociales*" al área de gestión "*Programas Recreativos*" un monto de M\$1.000.000.-, en la cuenta 22.08.007 "*Pasajes, Fletes y Otros*", a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para programa Fomentando el Deporte 2021.
- Se solicita traspasar desde el área de gestión "*Programas Sociales*" al área de gestión "*Programas Culturales*" un monto de M\$4.000.000.-, en la cuenta 22.08.011 "*Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos*", a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para programa Carnaval en Leonera.

SECPLAN

CAN/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2021

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	450.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	450.000.000	
		001		Permisos de Circulación	450.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	168.750.000	
			002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	281.250.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	450.000.000	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	238.572.870	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.140.000	20.925.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000
		001		Para Personas		1.500.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	390.000
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		390.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.390.000	6.000.000
		999		Otros	2.390.000	6.000.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.000	
		001		Servicios de Publicidad	300.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	13.450.000	12.135.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		500.000
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		11.635.000
		999		Otros	13.450.000	
	09			ARRIENDOS	3.000.000	
		005		Arriendo Máquinas y Equipos	2.500.000	
		999		Otros	500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.485.000	38.000.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	10.235.000	0
		009		Premios y Otros	10.235.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	314.250.000	38.000.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	281.250.000	
		001		Aporte Año Vigente	281.250.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	33.000.000	38.000.000
		002		A Salud	31.000.000	
		003		A Cementerios		38.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		70.172.870
	01			DEVOLUCIONES		70.172.870
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000.000	
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	8.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.000.000	
		001		Programas Computacionales	15.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.500.000	1.500.000
	02			PROYECTOS		1.500.000
		004		Obras Civiles		1.500.000
		392		Mejoramiento Gimnasio Municipal		1.500.000
		006		Equipos	1.500.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		9.000.000
	07			DEUDA FLOTANTE		9.000.000
35				SALDO FINAL DE CAJA		20.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	608.697.870	159.697.870



Tanto el Concejal Aravena como el Concejal Hidalgo, manifiestan su preocupación y solicitan informar en relación a la adquisición de uniformes del personal municipal, indicando que dicha adquisición debería realizarse con presupuesto de este año.

La Concejala Ximena Bravo Urrea, solicita información en cuanto a cómo los deportistas destacados de la comuna pueden exceder a ayuda para participar en campeonatos, tanto comunales como Regionales, Nacionales e Internacionales. Solicita también, se le informe la cantidad de personal con que cuenta la DIDECO (Planta, Contrata y Honorarios), y cuantos funcionarios se encuentran con Licencia Médica.

El Concejal Benedetti, a propósito de la adquisición de una carpa para los eventos municipales, manifiesta al Director de SECPLAN pueda, a futuro, desarrollar un proyecto que permita al municipio contar con un espacio tipo galpón, tal como lo tiene la Municipalidad de Puerto Varas, que sirve para la realización de las distintas actividades municipales.

Concluyendo, los Señores Concejales integrantes de esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal, con dos votos a favor de los Concejales Aldo Aravena Silva y Carlos Benedetti Reiman, y una abstención del Concejal Carlos Hidalgo Figueroa a la espera de la información que solicitará por correo electrónico al Director de SECPLAN, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.

Se da término a la reunión siendo las **17:40 horas**.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLOS HIDALGO FIGUEROA**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISION DE HACIENDA

## REQUERIMIENTOS A MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 11/ 2021

- 1.- Requiero todas las modificaciones presupuestarias de Enero 2021 a la fecha y se especifique en detalle los fondos traspasados a Dideco en cada una de ellas.
- 2.- Requiero los Decretos que han dado vida a los programas de la Dideco de Enero 2021 a la fecha .
- 3.- Especificar qué cantidad se comprara de base estabilizada asociada a labores de la Dirección de Tránsito. Indicar donde y cuando se aplicara esta base estabilizada . Monto M\$ 2.000
- 4.- Respecto a la adquisición de mata polvo , requiero se indique :
  - 4.1.- Cuanto se ha gastado en mata polvo desde enero 2021 a la fecha
  - 4.2.- En que calles de la comuna se ha aplicado durante el 2021
  - 4.3.- En que calles se aplicara este mata polvo y cuando .
- 5.- Respecto a “ Programas computacionales por un monto de M\$ 15.000 para el pago de licencias de programas Autocad y Adobe Suit , requiero se me acredite cuando se adquirieron por la última vez estas licencias.
- 6.- Requiero detalle de deuda flotante 2020
- 7.- Requiero al 30/09/2021 detalle de cuentas por pagar del municipio.
- 8.- Requiero se me acredite el saldo final de caja al día de hoy.
- 9.- Requiero detalle del Programa Carnaval en Leonera . Especificar detalle de gastos y objetivos .
- 10.- Requiero se me responda por que a la fecha , habiendo aprobado en modificación presupuestaria Nº 9 del mes de agosto , correspondiente a 009 “Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmueble” en un monto de M\$ 7.000 PARA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS , dirigidos al Centro de emprendimiento aun no se concreta su ejecución , que ha pasado con los fondos aprobados .

Atte.

Carlos Hidalgo F.

Concejal



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME DE COMITÉ**

**LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021**

**SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:46** horas, con la participación de las Concejales y Concejales Sra. Ximena Bravo Urrea; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Carlos Hidalgo Figueroa. Asimismo, participan el Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; el Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control; la Sra. Lissette Allaire Soto; Directora (S) de la D.A.F.; el Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la D.A.F.; el Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comité.

**Tabla:**

- Reestudiar, analizar en profundidad y en detalle y proponer al Concejo qué tipo de auditoría externa se va a realizar, los plazos, el propósito de ésta y los recursos que se necesitan para hacerla.

La Concejala señora Ximena Bravo Urrea, preside esta reunión de Comité y después de saludar a los presentes ofrece la palabra:

En primer lugar, el Concejal señor Carlos Hidalgo Figueroa expone que: revisados los antecedentes que les hicieran llegar de años anteriores puede precisar que el Concejo pasado solicitó una auditoría la cual contempla del año 2013 al 2016, sin embargo no se cumplió el Acuerdo del 2017 con ese Concejo, el periodo auditado no fue el que el Concejo aprobó en dicho Acuerdo, y esta Auditoría se realizó con un desfase de dos años posterior a la aprobación.

Por otra parte, la Empresa que prestó este servicio informa que hubo partidas que no pudieron ser auditadas por no contar con la información requerida. Además, revisada la auditoría realizada por la Contraloría, en general se observaron faltas como, por ejemplo:

1. Subestimación de los ingresos durante todo el trienio 2017 – 2019.
2. Suma inferior de gastos a la presupuestada sin que se observen los ajustes presupuestarios al efecto.

De lo anterior, el Concejal Hidalgo precisa que se observaron y analizaron una serie de incumplimientos en materias contables por lo que requiere que esta Auditoría sea realizada al Municipio, Das y Cementerio, en términos que sea una Auditoría Presupuestaria, Financiera y sobre todo que sea realizada por una Empresa Auditora que tenga experiencia sustentable y comprobable en Auditorías de municipios, y por otro lado que tenga alguna cercanía o bajo el amparo del mercado financiero que nos resguarde los intereses que se deben resguardar.

Concejal señor Luis Ríos Melillán, expone que analizado los antecedentes y a pesar de no estar de acuerdo con la realización de una Auditoría total, lo cual lleva a un mayor gasto de recursos, habiéndose auditado ya algunos periodos que se están solicitando, apoyara la Auditoría Completa.



La señora Ximena Bravo Urea, después de estudiar y analizar, no en su totalidad, la Auditoría realizada por la Empresa C & C Consulting, expone lo siguiente:

La Empresa Auditora en sus notas y dictámenes informa claramente las debilidades que tiene la Municipalidad de Chiguayante principalmente en tres Direcciones, como por ejemplo que el municipio esta con una falta **grave** de manuales de procedimientos (no cumple con procedimientos contables), el municipio no da cumplimiento pleno al Oficio Circular de la Contraloría General de la Republica N°36.640 que en enero del 2020 ya es Ley aplicar las NIC-ST, falta de control de las Cuentas Bancarias, debilidades en la Gestión de Recursos Humanos, falta de entrega de información para poder realizar eficazmente la Auditoría.

La Concejala Bravo, explica que como Contador Auditor y como Concejala nueva de esta Comuna, no se trata de una falta de confianza, ni tampoco hay una falta de respeto hacia los funcionarios que trabajan en este municipio, como tampoco hay una falta de respeto respecto de no administrar los recursos públicos en forma eficiente y eficaz, sino que por el contrario hay una mayor preocupación de ser un aporte a esta municipalidad en términos de la gestión administrativa, en la gestión financiera y en la gestión de Recursos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto y como Concejala de esta Comuna presidiendo este Comité, solicito urgente capacitación para los funcionarios del municipio, en las áreas de Finanzas, Compras e incluso las UPLAS deberían estar capacitándose. Es relevante la capacitación ya que las Leyes y las normas van cambiando, las NIC-ST son norma a partir de enero de 2020 y el inventario es una de las NIC más importantes y difícil de trabajar.

En relación al punto anterior, solicita que todo el Honorable Concejo pueda asistir a Capacitación, junto con los funcionarios municipales de las ultimas normativas Contables Internacionales y Financieras e incluso de Recursos Humanos.

Por otra parte, y siendo consecuente con la ciudadanía de Chiguayante, es que solicito una auditoria completa de la Municipalidad de Chiguayante, D.A.S. y Cementerio Municipal de tipo administrativa, financiera y gestión presupuestaria año 2017, 2018, 2019, 2020 a junio de 2021.

El Concejal Carlos Benedetti Reiman, informa que para llegar a concretizar el Acuerdo de la Auditoría anterior se debieron realizar varios pasos previos tanto administrativos como presupuestarios.

Este mismo Concejal, en primer lugar sugiere concretizar en relación a las temáticas de la Auditoría que se está solicitando. En segundo lugar, que la Administración de respuesta a las observaciones realizadas por el Concejal Hidalgo. Y, en tercer lugar, trabajar en aquellas materias que no fueron auditadas en los periodos señalados.

El Concejal Benedetti, quiere que quede claro que esta propuesta no es antojadiza son solo criterios distintos.

La Concejala Mayerlin Suárez Silva, manifiesta que revisados los informes entregados los cuales muestran muchas falencias de las que no se sabe si fueron subsanadas, y en honor al tiempo, se debe concretizar cuales son los plazos, el propósito de esta Auditoría y los recursos que se necesitan para hacerla.

Por tanto, se solicita llevar a votación la propuesta del Concejal Benedetti, siendo esta la siguiente:



1. Se solicita a la Administración interna de la Municipalidad de Chiguayante Auditar los años 2017 a junio 2021, tipo de auditoría Administrativa, Financiera, Gestión Presupuestaria, auditar completo estos períodos la D.A.S., Cementerio Municipal, y auditar parcializada la Municipalidad de Chiguayante. Es decir, todo menos lo que ya está auditado.

**Votación de la propuesta:**

Concejala Ximena Bravo Urrea.	Rechaza
Concejal Carlos Benedeti Reiman.	Aprueba
Concejala Mayerlin Suárez Silva.	Rechaza
Concejal Luis Ríos Melillán.	Rechaza
Concejal Carlos Hidalgo Figueroa.	Rechaza

Dado este acuerdo rechazado, se presenta una nueva propuesta:

2. Se solicita a la Administración Interna de la Municipalidad de Chiguayante Auditar completamente la D.A.S., Cementerio Municipal y Municipalidad de Chiguayante, en los años 2017 a junio de 2021, Administrativa, Financiera y Gestión Presupuestaria.

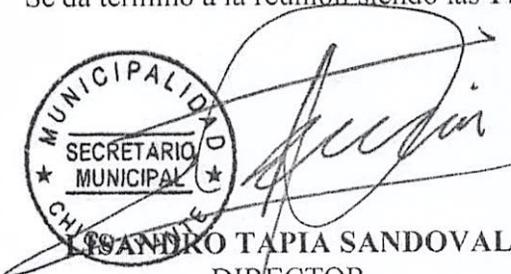
**Votación de la propuesta:**

Concejala Ximena Bravo Urrea.	Aprueba
Concejal Carlos Benedeti Reiman.	Rechaza
Concejala Mayerlin Suárez Silva.	Aprueba
Concejal Luis Ríos Melillán.	Aprueba
Concejal Carlos Hidalgo Figueroa.	Aprueba

---

**Concluyendo, las señoras Concejalas y Concejales presentes, después de estudiar y analizar todas las propuestas y aclarar las dudas en relación a la Auditoría Interna solicitada, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar Auditar completamente la D.A.S., Cementerio Municipal y la Municipalidad de Chiguayante, en los años 2017 a junio de 2021, Administrativa, Financiera y Gestión Municipal.**

Se da término a la reunión siendo las 17:17 horas.

  
**ESPANDRO TAPIA SANDOVAL**  
DIRECTOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

**XIMENA BRAVO URREA**  
CONCEJALA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.